



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 448

Correspondiente a la sesión ordinaria del 4 de julio de 2018

Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Joaquín MUELE SOLER

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rodolfo Hernán GÓMEZ
Abog. Karina BIGLIARDI (Titular)
Dra. Manuela GÓNZÁLEZ
Abog. Gilda Isabel MALTAS
Abog. Natalia Lorena BARRIVIERA
Abog. Sandra PARIS (Suplente)
Abog. Ricardo Sebastián PIANA
Abog. Juan Ignacio ORSINI

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Guillermo MORENO

Por el Claustro No Docente

Sr. Sergio YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Iván Alexis DACIUK
Abog. María del Carmen ALEMAN

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo TERUGGI MUÑOZ
Srta. Candela MARENNA
Sr. Franco MAINERO
Sr. Juan Segundo GALIANI
Srta. Paula Magalí SOLDI

ÍNDICE

- Punto 1.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas, pág. 4
- Punto 2.-** Informe del señor Decano, pág. 9
- 2.1.-** Actividades de la Secretaría Académica, pág. 9
- 2.2.-** Actividades de la Secretaría de Posgrado, pág. 13
- 2.3.-** Actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria, pág. 15
- 2.4.-** Actividades de la Secretaría de Investigación, pág. 17
- Punto 3.-** Consideración de las Actas N°445, 446, 447, pág. 19
- Punto 4.-** Aprobación de propuesta de Seminarios Alternativos a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2018, pág. 20
- Punto 5.-** Aprobación de propuesta de seminarios alternativos a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2018, pág. 21
- Punto 6.-** Aprobación de llamado a concurso en el marco del programa “Estímulos a la iniciación en la Investigación Científica”, pág. 21
- Punto 7.-** Aprobación de propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, pág. 22
- Punto 8.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 7 al 29, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág. 23
- Punto 9.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 30 al 33, inclusive, del Orden del Día. Informes de actividades, pág. 24
- Punto 10.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 34 al 62, inclusive, del Orden del Día. Informes de bianuales, pág. 25
- Punto 11.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 34 al 62, inclusive, del Orden del Día. Elevación de notas, pág. 26
- Punto 12.-** Aprobación del Plan de Trabajo Final Integrador, elevado por Piccone, María Verónica, pág. 27
- Punto 13.-** Aprobación de inclusión dentro de los alcances del inc. a) art. 25 y art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos a los docentes investigadores, elevado por Kostenwein, Ezequiel, pág. 28
- Punto 14.-** Aprobación de inclusión dentro de los alcances del inc. a) art. 25 y art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos a los docentes investigadores, elevado por Cristeche, Mauro, pág. 28
- Punto 15.-** Aprobación de inclusión dentro de los alcances del inc. a) art. 25 y art. 40 del Manual de Procedimientos del Programa de incentivos a los docentes investigadores, elevado por Miranda, Marisa, pág. 29
- Punto 16.-** Aprobación de programas pertinentes a la Tecnicatura Superior De Martillero Público y Corredor, pág. 30
- Punto 17.-** Aprobación de autorización del dictado del curso virtual “La agenda 2030 y los Derechos Humanos”, pág. 30
- Punto 18.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 72 al 84, inclusive, del Orden del Día. Expedientes relativos a Concursos, pág. 31
- Punto 19.-** Aprobación de prórroga para su presentación del trabajo de tesis, pág. 32
- Punto 20.-** Aprobación de proyecto de tesis titulado “La función-responsabilidad preventiva en el nuevo Código Civil y Comercial”, pág. 33
- Punto 21.-** Aprobación de designación del Dr. Francisco V. Torija Zane como director de trabajo de tesis, pág. 34
- Punto 22.-** Aprobación de Proyecto de tesis doctoral titulado “Políticas sociales y acciones afirmativas para acceso de personas portadoras de deficiencias a la educación superior a la luz de los Derechos Humanos: análisis comparativo de universidades de Argentina y del Brasil”, pág. 35
- Punto 23.-** Aprobación del Reglamento de sistema de becas de la carrera en Relaciones Internacionales y Especialización en Estudios Chinos, pág. 36

- Punto 24.-** Aceptación de renuncia al cargo de secretario de la Especialización en Políticas de Integración y designación de Rita Marcela Gajate, pág. 38
- Punto 25.-** Aprobación de la designación de Rafael Velázquez Flores, pág. 39
- Punto 26.-** Aprobación de la designación de Héctor Luis Adriani, pág. 40
- Punto 27.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 93 al 111, inclusive, del Orden del Día. Posgrado, pág. 40
- Punto 28.-** Aprobación de Resoluciones del señor Decano, pág. 42
- Punto 29.-** Aprobación de la modificación del Artículo 8 de la Ordenanza 371/10, pág. 48
- Punto 30.-** Aprobación del proyecto de declaración a favor de la Legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, pág. 48

En la ciudad de La Plata, a 4 de julio de 2018, a las 17 y 40, dice el

Sr. DECANO. - Buenas tardes.

Con quórum suficiente de 16 consejeros, damos comienzo a la primera sesión del Consejo Directivo con la nueva composición.

PUNTO 1 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Por Secretaría Académica se dará lectura a los proyectos cuyos tratamientos se piden sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El primero es un proyecto para modificar la resolución del Consejo Directivo, que exige para la prórroga docente una entrevista personal con el aspirante, establecida en el artículo 22 de la Ordenanza 371/10, para que sea de carácter opcional. Es decir, la idea es, mediante este proyecto, modificar la obligatoriedad de la entrevista personal para determinar las prórrogas docentes.

Se pondría a consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto, y en caso de aprobarse, se incluirá como último punto del día, o en caso contrario, pasará a comisión para la próxima Sesión.

Sr. DECANO. - En consideración, el tratamiento sobre tablas. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO. - Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El segundo proyecto es en repudio de los dichos del Presidente de la FUBA, y reivindicar la Universidad pública y gratuita, presentado por Mesa de Entradas el 3/7/2018, por la consejera Paula Soldi.

Es un proyecto de resolución, planteado por la consejera Paula Magalí Soldi, donde presenta moción de tratamiento sobre tablas, y resuelve repudiar los dichos del Presidente de la Federación Universitaria Argentina por no tener sustento estadístico ni histórico, denostando un claro lineamiento político, en el que se embarcan quienes siguen sosteniendo el ingreso de unos pocos en las universidades públicas.

La cuestión es si el proyecto presentado lo tratamos sobre tablas como último punto del Orden del Día, o pasa a comisión para su posterior tratamiento.

Abog. BIGLIARDI.- La realidad es que resulta muy complejo poder entender o saber cuál es la propuesta, por lo cual yo entiendo que debería tratarse en comisión para que lo podamos ver en profundidad.

Abog. MORENO.- Yo estoy por la misma posición que la consejera.

Sr. DECANO. - En consideración, el tratamiento sobre tablas. Sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO. - Por no contar con el mínimo de votos para ser tratado como último punto del Orden del Día, pasa a comisión evaluadora para su próximo tratamiento.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Otro de los proyectos es también presentado por la consejera Paula Soldi, donde reitera presentación del proyecto de modificación de los artículos 3, inciso b), 15, 25 y 26 de la resolución 130/16, que tiene que ver con la inscripción de alumnos, calendario académico, publicación de listados, permutas y cambios. Es decir, se plantea una modificación en cuestiones administrativas que hacen a los alumnos de esta Facultad.

Sr. DECANO. - En consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Por no contar con el mínimo de votos para ser tratado como último punto del Orden del Día, pasa a comisión evaluadora para su próximo tratamiento.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- El siguiente proyecto, también presentado por la consejera Paula Soldi, refiere al protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Abog. PARIS- No estamos en tratamiento del proyecto en sí, sino de su posterior tratamiento o no sobre tablas; no entramos en discusión netamente del expediente.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Exactamente. Igualmente, ante la duda, quería aclarar que existe un protocolo de la Universidad y existe también una serie de lineamientos internos de la Facultad. Este proyecto, que no sabemos en qué consiste, se pone a consideración para su tratamiento sobre tablas o para que pase a comisión.

Dra. GONZÁLEZ- Lo que hay es una serie de acciones que la Facultad ha llevado adelante. Pero yo creo que el proyecto amerita que lo tratemos en comisión.

Srta. SOLDI- El proyecto fue presentado en tiempo y forma, y como yo ya vengo diciendo desde hace un año, y pueden remitirse a mi primera sesión de Consejo, y en un copia y pegue lo que voy a decir ahora: no se tratan nuestros proyectos, no llegan. Los expedientes están formados, según nos informan, y no llegan al tratamiento en comisión. Entonces, no es un capricho que lo queramos tratar sobre tablas, sino que sencillamente se debe a una falta de la gestión de la Facultad.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Te hago una pregunta, ¿esto se había intentado tratar sobre tablas alguna vez? ¿Algún Secretario Académico trajo anteriormente el proyecto a Consejo para ser tratado?

Srta. SOLDI- Lo presenté para que sea tratado en comisión la última reunión, lo presenté con muchísima anticipación, porque yo estuve creyendo, ingenuamente, que íbamos a sesionar cada mes como corresponde, y me encuentro con que sesionamos una vez por cuatrimestre.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- No, vamos a sesionar una vez por mes. Con lo cual, la idea es tratarlo hoy sobre tablas, o que pase a comisión.

Entiendo que el proyecto viene atrasado.

Srta. SOLDI- Fue presentado en tiempo y forma para ser tratado en comisión. Se niegan a tratar nuestros proyectos en comisión.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- No estarás hablando de esta gestión, porque es la primera sesión que tenemos.

Srta. SOLDI- Sí, pero no es la primera reunión. Y el proyecto fue presentado para la primera reunión, y nuestros expedientes no estaban.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Lo tengo acá en mano, la idea es si lo votamos para ser tratado hoy o pasa a comisión evaluadora.

Srta. SOLDI- Yo eso lo presenté para que se trate en comisión. Como no lo quisieron tratar en comisión y no le van a dar tratamiento, lo presento como sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Entonces, pasa a comisión. Dejamos constancia de su próximo tratamiento.

Dra. GONZÁLEZ- Podemos dejarlo como tema prioritario, dada la trascendencia que la temática tiene.

Sr. DECANO- En consideración, el proyecto presentado por la consejera Paula Soldi, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO- Perfecto, entonces pasa a comisión como tema prioritario.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- El siguiente proyecto, también presentado por la consejera Paula Soldi, reitera presentación de proyecto para la creación de comisiones

de las asignaturas Derecho Civil II y Derecho Privado II. También se pone a consideración su tratamiento sobre tablas, para ver si se trata posteriormente o pasa a comisión.

Sr. DECANO.- En consideración, el proyecto presentado por la consejera Paula Soldi, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Pasa a comisión.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Consejeros directivos de la agrupación Franja Morada, elevan proyecto de declaración a favor de la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Sr. DECANO.- En consideración, el tratamiento sobre tablas del citado proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Por contar con 11 votos sobre 16 y no contar con los 2/3 necesarios para su aprobación, pasa a comisión para ser evaluado.

Dra. GONZÁLEZ.- Que la Facultad de Derecho, frente a una cuestión tan trascendente, es importante que tenga una voz. Cuando salga la resolución, será tarde.

Sr. DECANO.- Vamos a ordenarnos para fundamentar. Tiene la palabra la consejera Marena.

Srta. MARENNA.- Queremos dejar en claro que este pedido de declaración no debería pasar a comisión, porque el tema se está tratando en la actualidad en nuestro país. Venimos debatiéndolo hace 40 años; me parece que todos los acá presentes ya tenemos una posición definida al respecto. Creo que todos acompañaríamos que las mujeres tengamos más derechos, que sigamos conquistando nuestros derechos, esos que se nos han negado durante tantos años, y todos los chicos que están acá presentes, alumnos de esta Casa de Estudios, vinieron para que este Consejo se expida al respecto. No podemos seguir negando esta realidad.

Este Consejo Directivo, esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene que expedirse al respecto, no puede seguir evitándose una declaración.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Aquí lo que se está votando es si lo hacemos hoy, o pasa a comisión para su estudio.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera González.

Dra. GONZÁLEZ.- Yo quiero plantear una cuestión que me parece educativa, con respecto a nuestra comunidad interna. Al ser titular de una materia de grado, he intentado que mis estudiantes lean el anteproyecto, y muchos de ellos desconocían que se estaba tratando esta cuestión.

Pienso que la responsabilidad, como representante docente, en mi caso, es en primer lugar hacia la comunidad educativa y hacia los estudiantes: mostrar que realmente tenemos responsabilidad con respecto a las leyes trascendentes que se están tratando hoy en nuestra sociedad, y con la importancia que esta normativa tiene, sobre todo y como muy bien dijo la compañera, para las mujeres que durante muchísimos años hemos sido objetos de protección y no sujeto de derecho.

Entonces, considero que es importante que este Consejo visibilice esta cuestión que se está tratando en nuestro Parlamento, y que va a afectar nuestro hacer profesional, educativo, y también nuestro ejercicio profesional a los futuros abogados y abogadas. Yo creo que tiene una entidad diferente a los otros 2 proyectos que vamos a dejar para más adelante.

Abog. MORENO.- Acá no se está debatiendo ni discutiendo sobre el fondo de la cuestión, sino que hay un tema de formas. Yo voy a solicitar al señor Decano y a la Secretaria Académica si el Cuerpo se puede constituir en comisión y emitir un dictamen.

De esa forma, estaríamos zanjando esta situación y estaríamos dando una respuesta al pedido de la consejera estudiantil.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Paris.

Abog. PARIS.- Estamos discutiendo si vamos a tratar el expediente sobre tablas o pasará a comisión. Esa sería otra moción que propondrías, pero el tratamiento es sobre el tratamiento sobre tablas o el pase a comisión.

Como es sobre tablas, se requiere una mayoría especial, es decir los 2/3 que es lo que establece la legalidad del Cuerpo. En función de lo votado, no hay tratamiento sobre tablas, hay una decisión de este Consejo de que el tratamiento sea en las comisiones pertinentes. Si al finalizar la sesión, se quiere conversar lo que el doctor está proponiendo, podemos ponerlo a consideración, sin perjuicio de que este expediente se trate en las comisiones pertinentes.

Abog. DACIUK.- Apoyo lo que dice la consejera estudiantil, el tema es relevante para que se trate hoy. Tratamos otros expedientes sobre tablas, y creo que este tiene una importancia fundamental, y es prioritario que la Facultad de Derecho se expida hoy.

Me parece fundamental que se trate hoy, sino, como dice el consejero Guillermo Moreno, si no da la mayoría para el tratamiento sobre tablas, pidamos que se llame a comisión ahora, que se discuta ahora, que se emita un dictamen ahora.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Abog. MORENO.- Yo me dirigía al Presidente del Cuerpo y a la Secretaria Académica, para ver si existía la posibilidad, para zanjar esta situación, que el propio Cuerpo se constituya en comisión y emita el dictamen con las mayorías que prevén los dictámenes de comisión.

Abog. PARIS.- Bueno, pero a eso hay que votarlo. Porque no está en tratamiento el proyecto.

Sr. DECANO.- Luego, en el desarrollo, cuando ya está en comisión lo votamos constituidos en comisión, al final del Orden del Día. Eso tiene que ser así reglamentariamente, cuando terminemos, plantea la moción nuevamente y la tratamos.

Abog. MORENO.- Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Me informan que hubo un error en el cómputo de la votación. Vamos a proceder a realizar nuevamente la votación.

En consideración, el tratamiento sobre tablas del proyecto que se titula "Proyecto de declaración a favor de la Legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo". Los que estén por la afirmativa, sírvanse, nuevamente, señalar su voto. Se necesitan 12 votos.

- **11 votos.**

Abog. MALTAS.- Quiero aclarar algo, porque no voto el tratamiento sobre tablas de este proyecto por una razón bastante particular, y la quiero aclarar.

En principio, quiero adelantar que mi posición es a favor de la legalización del aborto, y no es que no quiero tratar el tema, porque coincido y comparto lo que decía la profesora González con respecto a esta cuestión de forma. Pero sí entiendo, como decía la consejera estudiantil, que este tema, que ha llevado muchos años de debate, y me parece que corresponde por la seriedad del tema y porque la representación del claustro también implica asumir que muchos docentes están en contra de la legalización del aborto, entonces estudiar en profundidad el tema en la comisión nos permitiría tener un panorama acabado de las distintas posturas. No es solamente una declaración política, sino es un posicionamiento también filosófico, ideológico, en el que, muchos de los docentes del claustro estamos de acuerdo pero otros muchos –me consta- no están de acuerdo.

Entonces, mi posición de no acompañar el tratamiento sobre tablas no tiene que ver con la cuestión de fondo, sino que tiene que ver con, a mi criterio, la necesidad de discutir con el tiempo que el tema amerita en comisión. Si es necesario, convocar a un especialista, convocar también a algún docente que esté en contra para que se exprese y den su postura. Porque la realidad es que, más allá de que el tema sea actual, no va a dejar de ser actual en la próxima sesión y nos permitiría trabajar y discutir sobre la cuestión en profundidad, darnos el tiempo para hacerlo. Esa es la única razón por la que mi voto no acompaña el tratamiento sobre tablas, y voy a mantener esta postura en relación en relación a hacerlo en el día de hoy al final del Orden del Día que tenemos, que es bastante extenso, porque entiendo que la seriedad del tema amerita una discusión mucho más profunda que este tratamiento, más allá de que, en la discusión, voy a acompañar el tema de fondo.

Por eso quiero aclarar cuál es mi postura personal, más allá de que en la discusión de fondo tengo argumentos para defender la posición de pronunciarme a favor de la legalización del aborto, porque lo he sostenido, no ahora, sino desde la cátedra –algunos de los estudiantes lo deben saber-, porque entiendo que es un tema de igualdad por varias razones. No es solamente un tema de derecho de las mujeres, sino que hay una cuestión de igualdad. Pero esa es la cuestión de fondo, y vuelvo a repetir, entiendo que requiere una discusión mucho más profunda que la que hoy podríamos, a mi criterio, dar. Así que, en este sentido me pronuncio, en relación al tratamiento sobre tablas, por la negativa; y también en relación a la propuesta del consejero Moreno de constituirnos en comisión, porque creo que sería una discusión apresurada en la que faltarían algunos elementos para poner sobre la mesa para discutir.

Vuelvo a repetir, no quiero dejar de decirlo, porque me parece que es un tema muy importante y que merece una discusión importante. Entiendo que no debería tratarse hoy a las apuradas, y que en el futuro, cuando se trate en comisión, en la próxima sesión voy a acompañar el proyecto.

Sr. DECANO.- ¿Algún consejero quiere hacer uso de la palabra?

Abog. DACIUK.- Insisto y adhiero a la posición del consejero Moreno. La realidad nos corre y nos puso el tema en la agenda hoy. Por supuesto, como dice la consejera Maltas, hubiese sido mejor que se discuta y que se debata, y que uno indague al propio claustro al que representa, pero insisto que la realidad nos puso el tema en la agenda hoy y no lo podemos esquivar.

Entonces, si no es sobre tablas, firmemos el dictamen ahora.

Sr. DECANO.- Cuando terminamos la sesión, pasamos a la consideración de lo que dijo el doctor Moreno.

Abog. ALEMAN.- Respecto eso, comparto lo que dice la doctora Maltas, que su tratamiento es sumamente importante, pero hay una realidad social que nos viene informando hace años, en general a las mujeres, pero hace meses a la sociedad, como para que todo el mundo esté instruido y donde la Facultad de Derecho no puede atrasar. Tal vez, distinguir la diferencia entre que salga antes de que se vote en el Senado o con posterioridad, que sería la próxima sesión nuestra, es acompañar este proyecto o no. Es decir, si es con posterioridad, es solo una declaración sobre un proyecto que está aprobado o desaprobado, cuando es con anterioridad, como están haciendo desde distintas Facultades, Universidades, etcétera, es para que el Senado también esté informado de cómo socialmente, nosotros representamos en la Facultad a un grupo social, la Facultad ya se expidió.

Esa es la diferencia o la urgencia que tiene ser tratado hoy. Con posterioridad seguramente estaremos más ilustrados, pero seguramente ya va a haberse pronunciado el Senado.

Sr. TERUGGI MUÑOZ.- Coincido con aquellos que expresaron la necesidad de que este Consejo se expida hoy y no más adelante.

Me gustaría pedir una moción para hacer un voto nominal, para ver efectivamente quién está por la positiva y quién por la negativa.

- **Hablan varios a la vez.**

Sr. DECANO.- Ya fue votado el tema. Posteriormente al Orden del Día votaremos si nos constituimos en comisión o no. Recién reconsideraré la votación porque me habían dicho que había sido mal contabilizado.

- **Hablan varios a la vez.**

- **Una consejera dice que la cuenta da 10,666, con lo cual los 2/3 son 11.**

Sr. DECANO.- Perdón. Para no caer en este conflicto nuevamente, vamos a pedir votación nominal, a los efectos de dejar en claro el resultado. Votación nominal, donde se debe dar un mínimo de 11 consejeros por la positiva para que se apruebe el tratamiento sobre tablas, en relación a superar los 2/3 del total de consejeros presentes, que son 16.

Entonces, en consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente, con votación nominal.

Abog. ALEMAN.- Mi voto es positivo.

Abog. DACIUK.- Mi voto es positivo.

Abog. ORSINI.- Mi voto es negativo.

Abog. MALTAS.- Mi voto es negativo.

Abog. YORLANO.- Mi voto es negativo.

Abog. SOLDI.- Mi voto es positivo.

Abog. MARENNA.- Mi voto es positivo.

Abog. TERUGGI.- Mi voto es positivo.

Abog. MAINERO.- Mi voto es positivo.

Abog. GALLIANI.- Mi voto es positivo.

Abog. PIANA.- Mi voto es positivo.

Dra. GONZÁLEZ.- Mi voto es positivo.

Abog. BIGLIARDI.- Mi voto es negativo.

Abog. BARRIVIERA.- Mi voto es positivo.

Abog. MORENO.- Mi voto es positivo.

Abog. PARIS.- Mi voto es negativo.

Sr. DECANO.- Con este resultado, tenemos 11 votos positivos, con lo que se aprueba la consideración del tratamiento sobre tablas, y pasa al final del Orden del Día. (Aplausos y manifestaciones por parte del público)

PUNTO 2 – INFORME DEL SEÑOR DECANO

2.1.- Actividades de la Secretaría Académica

Sr. DECANO.- Los informes los voy a realizar por áreas, desde el día que sumimos hasta el día de la fecha.

A continuación voy a informarles sobre las actividades realizadas por la Secretaría Académica desde el 26 de abril hasta el 3 de julio de 2018.

- Seminarios Intensivos de Invierno

Desde la Secretaría Académica se ha abierto la convocatoria para el dictado de los Seminarios Intensivos de Invierno, a dictarse en los meses de julio y agosto.

Las 10 propuestas académicas presentadas de las más diversas áreas jurídicas cuentan con la participación de más de 70 docentes de esta Facultad y de otras facultades y con más de 300 alumnos inscriptos.

- **Pre-evaluativos Intensivos de Invierno**

Durante el mes de mayo y junio se llevó a cabo la convocatoria, desde esta Secretaría y Prosecretaría Académica, para la conformación de los Pre-evaluativos Intensivos de Invierno.

Esta oferta académica contó con la participación de la cátedra de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, Cátedra 3 de Introducción a la Sociología, Cátedra 1 de Introducción al Pensamiento Científico, Cátedra 2 de Introducción al Derecho, Cátedra 1 de Historia Constitucional, Cátedra 2 de Derecho Penal 1, Cátedra 2 y 3 de Derecho Agrario, Cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero, Cátedra 3 de Derecho Romano, Cátedra 2 de Derecho Internacional Privado.

- **Adscripciones**

Se han elaborado 22 dictámenes de designaciones de adscripciones, 6 aprobaciones de informes de primer año y 4 de segundo año, los cuales se encuentran para su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo.

- **Reunión con las cátedras de distintas asignaturas**

Durante los meses de abril, mayo, junio y lo que va de julio el Decano y la Secretaria Académica se han reunido con diversas cátedras y asignaturas. Dichos encuentros han tenido como objetivo conocer las necesidades de las cátedras a fin de regularizar la situación de docentes y contribuir al mejor desempeño académico. Se les han comunicado los proyectos de encuentros académicos de docentes de esta Casa de Estudios; la realización de clases virtuales de difusión para los estudiantes y las tareas sociales de extensión que se llevarán a cabo en el próximo cuatrimestre (agosto a noviembre).

Las cátedras citadas hasta el momento son:

- Introducción al Pensamiento Científico.
- Introducción al Derecho, Cátedra 1.
- Introducción al Derecho, Cátedra 2.
- Introducción al Derecho, Cátedra 3.
- Historia Constitucional, Cátedra 1.
- Historia Constitucional, Cátedra 2.
- Historia Constitucional, Cátedra 3.
- Introducción a la Sociología, Cátedra 1.
- Derecho Romano, Cátedra 1.
- Derecho Romano, Cátedra 3.
- Derecho Constitucional, Cátedra 1.
- Derecho Constitucional, Cátedra 2.
- Derecho Político, Cátedra 3.
- Derecho Privado I, Cátedra 1.
- Teoría del Conflicto.
- Derecho Privado II, Cátedra 1.
- Derecho Privado II, Cátedra 2.
- Derecho Privado II, Cátedra 3.

- Derecho Penal I, Cátedra 1.
- Derecho Penal I, Cátedra 2.
- Derecho Penal I, Cátedra 3.
- Derecho Procesal I, Cátedra 2.
- Derecho Penal II, Cátedra 1.
- Derecho penal II, Cátedra 2.
- Derecho Procesal II, Cátedra 1.
- Derecho Procesal II, Cátedra 4.
- Derecho Público Provincial y Municipal, Cátedra 2.
- Derecho Comercial I, Cátedra 1.
- Derecho Internacional Público, Cátedra 1.
- Derecho Internacional Público, Cátedra 2.
- Derecho Internacional Público, Cátedra 3.
- Derecho Civil III, Cátedra 2.
- Derecho Civil IV, Cátedra 1.
- Derecho Civil IV, Cátedra 2.
- Derecho Civil V, Cátedra 1.
- Derecho Civil V, Cátedra 3.
- Derecho Administrativo, Cátedra 2.
- Derecho Social, Cátedra 3.
- Derecho Comercial, Cátedra 1.
- Derecho Comercial, Cátedra 3.
- Derecho Agrario, Cátedra 1.
- Derecho de la Minería y Energía, Cátedra 1.
- Derecho de la Minería y Energía, Cátedra 1.
- Sociología Jurídica, Cátedra 1.
- Sociología Jurídica, Cátedra 2.
- Derecho Internacional Privado, Cátedra 1.
- Derecho Internacional Privado, Cátedra 2.
- Derecho Notarial y Registral, Cátedra 2.
- Finanzas y Derecho Financiero, Cátedra 1.
- Finanzas y Derecho Financiero, Cátedra 3.

- **Prórroga de Designaciones Docentes**

Se encuentran en trámite un total de 33 prórrogas de Titulares y Adjuntos Ordinarios de diversas asignaturas. Las mismas están en condiciones de ser evaluadas por el Honorable Consejo Directivo.

- **Prácticas Pre-Profesionales**

En forma conjunta con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se llevan a cabo prácticas pre-profesionales que reúnen más de 135 alumnos en la actualidad. Dichas prácticas se realizan en Juzgados Civiles y Comerciales, Asesoría General de Gobierno, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo, Bolsa de Comercio, Registro provincial de las Personas, Servicio Penitenciarios Bonaerense, Juzgado Penales, entre otros Organismos de la Provincia de Buenos Aires.

- **Tecnicatura y Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias**

Se encuentra en tratamiento por el Honorable Consejo Directivo el proyecto presentado para la unificación de las carreras de no docentes: Tecnicatura en Gestión

de Recursos para Instituciones Universitarias y Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias. En dicho proyecto se procura la unificación de ambas carreras con la posibilidad de obtener un título intermedio.

- **Tecnicatura Superior Universitaria de Martilleros y Corredores públicos**

Durante el mes de junio, se llamó a Concurso Abreviado de antecedentes a profesores titulares y adjuntos de esta Casa de Estudios, para cubrir cargos en la carrera de Técnico Superior Universitario, de Martillero Público y Corredores públicos en las siguientes asignaturas: Contratos modernos, Derecho de empresas, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Ambiental, Derecho Tributario, Derecho Penal.

Asimismo, se abrió un llamado a Concurso Abreviado de antecedentes a Jefes de Trabajos Prácticos de las materias Derecho Procesal II y Prácticas Civiles y Comerciales.

- **Convenio de la Facultad con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**

Se encuentra en etapa de negociación el nuevo proyecto de contrato entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para continuar desarrollando el Programa de Educación en contexto de Encierro, en el marco de la Ley Nacional de Educación Superior.

El mismo incorpora, entre otras cuestiones, la educación formal y no formal, la capacitación del personal del Servicio Penitenciario bonaerense, así como una mejora en las condiciones de educación en las cárceles. A su vez, se han otorgado seguros para permitir las visitas educativas de grupos de alumnos de esta Facultad. Con ellos se busca el intercambio de los estudiantes.

Agrego a su vez, que estamos en conversaciones con la Universidad de California, en San Diego, con el doctor Carlos Waisman, para celebrar un convenio para profesores para un doctorado, posdoctorado, y posgrados; y además, con el profesor Wilmar Sambucetti de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

- **Gabinete de Orientación Educativa**

Se han llevado a cabo distintas reuniones con los coordinadores del Gabinete de Orientación Educativa, profesora María Inés Ibarra, licenciado Andrés Szychowski y Lilian García, a fin de optimizar el desempeño del mismo para la contención de diferentes conflictos que puedan presentarse en el marco de la Institución. En especial, evitar la deserción en la carrera, contener los conflictos entre estudiantes y entre estos y los docentes.

- **Proceso de Acreditación ante CONEAU**

Atento a que la Facultad se encuentra en pleno proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, se han llevado a cabo diferentes reuniones con coordinadores de la Universidad Nacional de La Plata a fin de adoptar las medidas conducentes al cumplimiento con las diversas etapas de la acreditación.

Estamos cerca de finalizar la carga del CVAR en forma electrónica de cada docente de esta Facultad. Iniciamos la segunda etapa del proceso para la vinculación del mismo con el sistema CONEAU GLOBAL.

Asimismo, se han recabado los datos estadísticos necesarios requeridos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

- **Convenios de cooperación de material bibliográfico para la Biblioteca de esta Facultad**

Se encuentra en gestión la celebración de un Convenio de Colaboración e Intercambio Bibliográfico entre la Biblioteca de nuestra Facultad y la Biblioteca del Colegio de Abogados de La Plata.

- **Convenio de cooperación Internacional**

Se encuentra en gestión un Convenio de cooperación que incluye intercambio de docentes, graduados, investigadores y publicaciones con la Universidad de California, San Diego (Estado de California, E.E.U.U.).

- **Incorporación de Revistas Jurídicas**

Se incorporó dentro de la página institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, en la sección "gráficas", la revista jurídica REDEA, junto a la revista Anales y otras de interés para nuestra comunidad académica. Asimismo, en la sección web de la página se pueden encontrar los links para el acceso al material de las mismas y las actividades organizadas por sus coordinadores.

- **Acto Inaugural del Pasaje de la Reforma**

El 19 de junio pasado se llevó a cabo el acto inaugural del Pasaje de la Reforma Universitaria, en el año del centenario de la misma.

- **Acto de Colación de Grados**

El día miércoles 27 de junio pasado, se llevó a cabo la Colación de Grados, en donde más de 28 personas recibieron su diploma. Tal evento contó con la presencia del Decano, abogado Miguel Berri, la Secretaria Académica, abogada Valeria Moreno, y el profesor doctor Francisco Agustín Hankovits, quien bregó a los estudiantes.

- **Se toma conocimiento.**

2.2.- Actividades de la Secretaría de Posgrado

Sr. DECANO.- A continuación, las actividades realizadas desde la Secretaría de Posgrado.

- Tal como ha venido sucediendo durante los meses de marzo y abril de cada año, comenzaron sus actividades las carreras de posgrado, que abrieron su inscripción durante el ciclo lectivo 2018. A ello se sumaron cursos y/o seminarios, que también conforman la oferta académica del posgrado: Taller de Derecho Procesal, Inglés Jurídico, Curso de Mediación, entre otros.

- Se informó a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria las carreras de posgrado que ingresaron en la quinta convocatoria de acreditación, un total de 13: Doctorado en Ciencias Jurídicas, Maestría en Derechos Humanos, Maestría en Relaciones Internacionales, Maestría en Integración Latinoamericana, Especialización Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de los Juzgados, Especialización en Derecho Administrativo, Especialización en Derecho Civil, Especialización en Derecho Constitucional, Especialización en Derecho de Familia, Especialización en Derecho Social, Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria, Especialización en Políticas de Integración.

A tal fin, se concretaron reuniones con las autoridades de cada carrera para examinar y definir las acciones respectivas. Se hace saber que la fecha final de presentación de la documentación es el mes de mayo de 2019.

- Un aspecto significativo es el comienzo de la implementación del programa informático "SIU GUARANI" en el área administrativa del posgrado. La utilización del sistema informático –ya de uso en el grado de nuestra Facultad- incide directamente en la gestión de alumnos y facilita los trámites administrativos frecuentes, como también reduce el uso de papel. A tal fin, se concretaron reuniones con el CESPI de la UNLP.

- Como es de su conocimiento, la gestión autorizó el pago a los Directores de carrera por sus servicios de dirección (8 meses); en el supuesto de que el director decida no percibirlo, puede hacerlo el subdirector o secretarios.

- Con la colaboración y coordinación de la Secretaría Financiera, se implementó la vinculación del "registro de pago de los aranceles de posgrado" con el de "asistencia a alumnos" –tal como lo establece el reglamento de posgrado-, logrando de tal forma reducir el índice de morosidad y tener actualizado el registro de asistencia.

Lo antes expuesto, sin perjuicio de receptor y tramitar –en el marco de las carreras de posgrado- las becas y reducciones de aranceles que fueron solicitadas y resultaba viable su otorgamiento.

- Se ha implementado el programa creado por la Resolución N° 302/17 denominado "Programa de admisión para la culminación de carreras de especialización". Ello permitió el regreso al posgrado de un importante número de alumnos que habían perdido la regularidad en los estudios.

- En el período que abarca el informe, se generaron reuniones con la Dirección de Educación a Distancia de la UNLP, con el fin de afianzar esta forma de enseñar en carreras y/o cursos de posgrado.

- Se generó una reunión con la Dirección de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de La Plata y los directores de carrera de posgrado de nuestra unidad académica, siendo la misma muy fructífera para interiorizarse sobre tal temática. A la fecha, se ofrece la Maestría en Sociología Jurídica a distancia.

- En la misma línea, toda vez que es indispensable que los docentes que ingresen a dicha modalidad de enseñanza –virtual- acrediten experiencia y formación en ese aspecto, se generaron espacios de formación –utilizando los seminarios que ofrece la Dirección del área en la UNLP-. En esta primera etapa se tomaron los cursos de ocho docentes provenientes de diferentes carreras de posgrado.

- Se mantuvieron reuniones con los directivos académicos de la Fundación CIJUSO, a fin de materializar la firma de un acuerdo marco con la Universidad Nacional de La Plata y, posteriormente, convenio con la Facultad para ofrecer nuestros posgrados en los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

- Iniciamos actuaciones en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenido de la Provincia de Buenos Aires (OPDS) con el fin de generar un ámbito de prácticas a los alumnos que cursan las carreras de posgrado y, además, posibilitar que

los profesionales que desempeñan tareas en el OPDS puedan realizar cursos y/o carreras en el posgrado. Tal acción resulta relevante para la acreditación ante CONEAU porque se exige contar con organismos u entidades públicas y privadas donde se materialicen las prácticas.

- Con la coordinación del área de informática, se reforzó el acceso a internet en todos los espacios del inmueble donde se desarrollan, en su mayoría, las actividades de posgrado.

- Se reanudó la práctica de las “encuestas” de evaluación del desempeño académico de los profesores de posgrado, como también de la gestión del posgrado. Tal aspecto es sumamente valorado por la CONEAU en las acreditaciones.

- Ya desde las tareas habituales del posgrado, se llevaron adelante las reuniones con la Comisión de Grado Académico y la Comisión de Doctorado, con el fin de evaluar las propuestas de designación de profesores, planes de tesis y/o trabajos finales, jurados, modificaciones de planes de estudios, entre otros.

He de señalar que, a las actividades antes mencionadas, se suman aquellas que son propias de las misiones y fundaciones de la Secretaría (dictado de las clases, tramitación de pedidos de distinta índole, atención al público interesado, entre otras).

Finalmente, resulta necesario puntualizar, que las tareas que de manera concreta he indicado –como aquellas más generales- se concretaron con la colaboración del personal docente, no docente y las autoridades del posgrado (Prosecretario y direcciones) que, en todos los casos, prestaron sus tareas de manera correcta.

- **Se toma conocimiento.**

2.3.- Actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria

Sr. DECANO.- A continuación, las actividades realizadas desde la Secretaría de Extensión Universitaria, para el período mayo y junio 2018.

Cursos con arancel mensual fijo

- Las medidas cautelares en el proceso de familia. (junio/julio).

Coordinadores: Karina Bigliardi y Milagros Olivos Vargas.

Expositores: Zulma Amendolara, Lucrecia Carpano, Karina Bigliardi y Mariela Panigadi.

- Curso de Oratoria. (mayo/julio)

Coordinador y expositor: Sergio Vázquez.

- Taller práctico de cuestiones patrimoniales en el Derecho de Familia. (abril/mayo).

Coordinadoras: Karina Bigliardi y Milagros Olivos Vargas.

Expositores: Karina Bigliardi, Mauro Cerdá, Adriana Mascaro y Juan José de Oliveira.

- Proceso de determinación de la capacidad jurídica. (mayo/junio).

Coordinadores: Karina Bigliardi y Milagros Olivos Vargas.

Expositores: Karina Andriola, Leandro Epeloa, Karina Bigliardi y Juan José de Oliveira.

- Curso de actualización del CCYC de la Nación. (junio/julio).

Coordinadora: Juana Lezana.

Expositores: Homero Esteban Picone, Roberto Puentes Barrientos, Karina Bigliardi, Jorge Martínez y Jorge Bru.

- Sistema de Notificaciones Electrónicas de la S.C.B.A. Acuerdo 388886/18. Actualización. (junio/julio).
Expositores: Alberto Oreste Spezzi, Carlos Gustavo Pérez Villar, Florencia García Mercader, Mercedes Berri, Martín Figueroa, Pablo Carona y Federico Colombo.
- Actualización de la Justicia de Paz de la Provincia de Buenos Aires (finalización junio 2018).
Coordinadores: Fabio Isaac Arriagada y Juan Manuel Hitters.
Expositores: doctor Sebastián Martínez, doctor Sebastián López Calendino, doctor Andrés Soto, doctora Cecilia Tanco, doctora Luciana Tedesco, doctora Rosario Sánchez, doctor Sergio Dos Santos, doctor Leandro Safi, doctor Juan Manuel Hitters, doctor Enrique Condorelli, doctor Marcelo Peña, doctor Eduardo Roveda, doctor Alejandro Casás, doctora Silvia Patricia Bermejo, doctor Rafael Falivene, doctor Federico García Ceppi, doctora Gabriela Paladín, licenciado Néstor Trabucco, doctor Juan José De Oliveira, doctora Karina Bigliardi, doctor Leandro Giannini, doctor Mariano Crotolari, doctor Jorge Bru y doctor Hernán Dulau.

Seminarios, Jornadas, Conferencias y Cursos con derecho a certificado

- Jornada de actualización en Derecho Previsional. (mayo).
Coordinadores: Adolfo N. Balbín.
Expositores: Adolfo N. Balbín y Pablo Andrés Francini.
- 1° Ciclo de conferencias sobre fundamentos actuales del Derecho Administrativo. Módulo temático XXXIV: Litigios estructurales de interés público ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Análisis crítico de casos destacados. (mayo).
Coordinadores: Guillermo Rizzi y Martín Espinoza Molla.
Expositores: profesor doctor Daniel Soria.
- 1° Ciclo de conferencias sobre fundamentos actuales del Derecho Administrativo. Módulo temático XXXV: Dos aspectos esenciales del procedimiento administrativo actual: debido proceso administrativo y principio participativo. (junio).
Coordinadores: Guillermo Rizzi y Martín Espinoza Molla.
Expositores: profesor Pedro Coviello e Isaac Damsky.
- Charla Debate Justin Brooks. (mayo).
- 2° Encuentro Argentino – Uruguayo de Derecho Público. Judicialización de la política o politización de la justicia. Su impacto en las democracias latinoamericanas. Control judicial de la administración pública. (junio).
Expositores: Pablo Cabral (Argentina), Nicolás Cendoya (Uruguay), María de las Nieves Cenicacelaya (Argentina), Facundo Chávez (Uruguay), Martín Espinoza Molla (Argentina), Raúl Gustavo Ferreyra (Argentina), José Ignacio López (Argentina), Miguel Oroz (Argentina), Santiago Pérez Irureta (Uruguay), Guillermo Rizzi (Argentina), Luján Varela (Uruguay) y Gustavo Sorrentino (Uruguay).

- Seminario de Derechos Sexuales: debates y perspectivas para pensar la autonomía de los cuerpos. (junio/julio).
Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género.
- XXIV Reunión ampliada del OREI “Procedimientos aduaneros e instancia de revisión entre el Tribunal Fiscal de la Nación”. (junio).
Coordinación: María Virginia Perrino y Lautaro Ramírez.
Expositor: Pablo Sebastián Borgna.
- Jornada: Derecho 2.0 – Actualidad jurídica en redes. (mayo)
Coordinación: Lucas José Zudaire.
Expositores: Vicente Atela, Mariano Salgado, José Ignacio López, Sol Rodríguez Garnica, Gustavo Arballo, Juan Manuel Caputo, Domingo Rondina, Andrés Gil Domínguez, Juan Francisco Díaz.
- Taller de escritura académica – OREI. (mayo).
Coordinadores: María Virginia Perrino y Lautaro Ramírez.
Expositora: Rosana Viñas.
- Curso de formación teórica para estudiantes en materia de derechos de familias, diversidad familiar y parejas del mismo sexo. (abril/mayo).
Coordinadora: Cecilia Lopes.
Expositores: Cecilia Aguirre, María Eugenia Sánchez Uthurriague, Cecilia Lopes, Facundo Díaz Castellano, Jaqueline Petriacca y Noelí Rubeo.
- Taller de capacitación en procedimientos de flagrancia. (abril/mayo).
Coordinadora: Justina Granillo Fernández.
Expositores: Mariana Porcel de Peralta y Eliseo Graziano.

Presentaciones de libros

- Presentación del libro “Arbitraje de consumo”. (junio)
Analía Consolo.

Convocatorias a las clínicas jurídicas

- Comisión de Derechos Humanos y Discapacidad. (junio).
Director: José Martocci.
- Convocatoria a los Consultorios Jurídicos. (mayo).
Directora: Verónica Mas.
- Convocatoria “Diversidad familiar y derecho de familia” (mayo).
Directora: Cecilia Lopes.
- Convocatoria de la Comisión de Derecho a la Salud. (mayo).
Directora: Mariana Mostajo

ESTO NO LO LEE, PERO ESTÁ EN LOS PAPELES QUE NOS DIO.

- **Se toma conocimiento.**

2.4.- Actividades de la Secretaría de Investigación Científica

Sr. DECANO.- A continuación, las actividades realizadas desde la Secretaría de Extensión Universitaria, para el primero semestre de 2018.

Dirección de Investigación

- Subsidio para ayuda para Viajes, Estadías e Inscripción a Congresos (2018-2019). Se abrió la convocatoria entre el 14 de febrero al 14 de marzo del corriente año. Los docentes postulantes doctores Fabián Salvioli, Mauro Cristeche y la abogada Noemí Mellado obtuvieron los Subsidios solicitados en el presente llamado.

- Subsidios para Reuniones Científicas 2018. Por Resolución 159/18 del Presidente de la Universidad fueron adjudicados los Subsidios para Reuniones Científicas 2018. El doctor Leonardo Fabio Pastorino resultó adjudicatario por nuestra Facultad, y el subsidio de \$ 25.000 fue afectado a la realización del curso de “Recursos Hídricos: Entre bienes comunes, participación y transformación”, que se llevó a cabo el 10 de mayo de 2018, en el Auditorio 105 del Centro de Posgrado UNLP, Edificio Karakachoff.

- Proyectos de Investigación y Desarrollo para el año 2019. Fueron presentados para su acreditación por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP los siguientes Proyectos I+D y PPID 2019.
Directora abogada Liliana Etel Rapallini. “Cooperación Jurídica Internacional y proceso electrónico”. (I+D)
Directora abogada María Florencia Franchini. “El derecho humano a la vivienda y los procesos de urbanización. Interdependencia de los derechos económicos, sociales y culturales”. (I+D).
Director abogado Juan Alberto Rial. “La evolución de la agenda de seguridad internacional durante los primeros veinticinco años del siglo XXI: Perspectiva y prospectiva para América Latina y el mundo”. (I+D).
Directora abogada Laura María Bono. “Los procesos de integración latinoamericanos en tiempos de transformación”.
Director doctor Ezequiel Kostenwein. “Condiciones y condicionamientos dentro de la Justicia Penal en la Provincia de Buenos Aires: Elementos para analizar su autonomía”. (PPID).
Director doctor Manuel Cristeche. “Estado, políticas públicas y derechos en Argentina. Políticas de trabajo, vivienda y asistencia social y su repercusión en los derechos (2015-2018)”. (PPDI).

- Solicitudes de Incentivos 2017. Entre los meses de marzo y abril se presentaron las solicitudes de incentivos 2017 de los docentes investigadores que participaron en proyectos de investigación acreditados por la Secretaría de Ciencia y Técnica.

- Programa de Incorporación de Docentes a Universidades Nacionales (PRIDIUM). El docto Agustín Casagrande participa en el mencionado proyecto, desde el mes de abril de 2018.

- Informes de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Durante el mes en curso los Directores de Proyectos deben presentar en la Secretaría los informes de Avance Final 2016-2017, correspondientes a los Proyectos de Investigación acreditados por

la Facultad. Los mismos serán evaluados en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

- Becas Estímulo CIN/UNLP. Se encuentra en ejecución desde el 1° de junio la beca de la alumna Jorgelina Mariano postulante a las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (Convocatoria 2017), presentada por la directora doctora Manuela González, quien trabaja en el proyecto de investigación J151 "Acceso a la Justicia de las mujeres: violencias y salud mental". Asimismo, se presentaron en la Secretaría de Ciencia y Técnica los Informes Finales de las Becas EVC – CIN 2016 de los becarios Agustín Pelayo y Rodrigo Palleres Balboa.
- Comisión Asesora de Investigación Científica (CAIC). Durante el primer semestre del año en curso, la CAIC continuó evaluando los expedientes remitidos desde el Consejo Directivo referentes a actividades de los Institutos de la Facultad, informes de mayores dedicaciones, etcétera.
- Comisiones Evaluadoras Técnicas. Se designaron a los representantes de la Facultad que integran las Comisiones evaluadoras de Subsidios y Becas para las convocatorias que organiza la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Becas UNLP 2018. Se encuentran vigentes las siguientes Becas:
 - Posgraduados Sartelli, Silvina Laura. Inicio 1/04/2017 – Fin 31/03/2019.
 - Tipo A. Lascano Aramis, Omar. Inicio 1/04/2018 – Fin 31/03/2021.
 - Tipo A. Bega, Martínez Renata. Inicio 1/04/2018 – Fin 31/03/2021.
 - Tipo A. Mayer, Natalia Andrea. Inicio 1/03/2017 – Fin 31/03/2020.
 - Tipo A. Roldán, Nahuel Alejandro. Inicio 1/04/2016 – Fin 31/03/2019.
 - Tipo A. Sorghi Rosenthal, Marina Marcela. Inicio 1/04/2017 – Fin 31/03/2020.
 - Tipo A. Tobes, Paula Gabriela. Inicio 1/04/2016 – Fin 31/03/2019.
 - Tipo B. Doctorado. Cano, Julieta Evangelina. Inicio 1/04/2017 – Fin 31/03/2019.
 - Tipo B. Doctorado. Furfaro, Cristian. Inicio 1/04/2018 – Fin 31/03/2020.
 - Tipo B. Maestría. Caubet, Matías. Inicio 2/04/2018 – Fin 31/03/2019.
 - Tipo B. Maestría. Forastieri, María Josefina. 1/04/2018 – Fin 31/03/2019.
- CONICET. Becarios CONICET con lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (información al 31/03/2017). Instituto de Cultura Jurídica (ICJ): Karina Alejandra Adriola – Beca Interna Doctoral. Temas Estratégicos / Irma Cecilia Colanzi – Beca Posdoctoral (interna) / Cristian Andrés Furfaro – Beca Interna de Fin de Doctorado / María Jimena Sáenz – Beca Posdoctoral (interna). Instituto de Relaciones Internacionales (IRI): Dulce Daniela Chávez – Beca Interna Doctoral. Instituto de Derecho Penal. Riva, Betina Clara – Beca Posdoctoral (interna).
- Carrera de Investigador (información al 31/03/2017): Mauro Cristeche – Investigador Asistente – ICJ/ Nancy Susana Cardinaux – Investigador Independiente – ICJ/ Marisa Adriana Miranda – Investigador Independiente – ICJ/ Bavoleo, Bárbara Inés – Investigador Asistente – IRI/ María Rosa Catullo – Investigador Independiente – IRI/ Carolina Sampo – Investigador Asistente – Programa de Defensa y Seguridad. Ezequiel Roberto Kostenwein – Investigador Asistente.

- Categorización 2014. Se notificaron los últimos resultados de las Categorizaciones 4 y 5, remitidas desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 3 – CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS N° 445, 446 Y 447

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Continuando con el Orden del Día, tenemos que poner consideración del Acta de la sesión pasada, correspondiente al 2 de marzo de 2018; y las Actas N° 445, 446 y 447, de fecha 26 de abril de 2018, cuyas copias fueron enviadas por correo electrónico el día 13 de junio próximo pasado.

Abog. ALEMAN.- Pido autorización para abstenerme, por no haber estado en las sesiones mencionadas.

Sr. PRESIDENTE.- Pongo a consideración la solicitud de abstención de la consejera Aleman. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. PRESIDENTE.- En consideración, pongo en votación la aprobación de las actas mencionadas, con la abstención de la abogada Aleman. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4 - MARTIN, CLAUDIA. DIRECTORA DE SEMINARIOS. E/NUEVA PROPUESTA DE SEMINARIOS ALTERNATIVOS A DICTARSE DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018. (EXPTE. 400-10768/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Ahora comenzamos sí, concretamente con los expedientes. Lo que he hecho es agruparlos por temática, pero de todas maneras vamos a votarlos individualmente.

Los primeros expedientes se refieren a las propuestas nuevas sobre Seminarios Alternativos, sobre lo cual se expidió la Comisión de Interpretación y Reglamento aprobando, y luego adhirió la Comisión de Enseñanza.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento ha procedido a analizar la propuesta de 16 seminarios alternativos para ser dictados en el segundo cuatrimestre de este 2018, elevado por la Dirección de Seminarios.

A fs. 1/203 se agrega un detalle con los nuevos seminarios, el tema que abordarán, su director, coordinadores y expositores.

Atento que los seminarios propuestos se ajustan a la reglamentación vigente y la conformidad brindada por el Director de seminarios, se estima que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: MAINERO, GONZALEZ, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, marzo de 2018.

Fdo.: MARENNA, BOGLIARDI, YORLANO

Sr. PRESIDENTE.- En consideración, la propuesta elevada por Claudia Martín sobre nueva propuesta de seminarios alternativos a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5 - MARTIN, CLAUDIA. DIRECTORA DE SEMINARIOS. E/NUEVA PROPUESTA DE SEMINARIOS ALTERNATIVOS A DICTARSE DURANTE EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018. (EXPTE. 400-10767/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento ha procedido a analizar la propuesta de 16 nuevos seminarios por pasantías para ser dictados en el segundo cuatrimestre de este 2018, elevado por la Dirección de Seminarios.

A fs. 1/203 se agrega un detalle con los nuevos seminarios, el tema que abordarán, su director, coordinadores y expositores.

Atento que los seminarios propuestos se ajustan a la reglamentación vigente y la conformidad brindada por el Director de seminarios, se estima que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: MAINERO, GONZALEZ, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, marzo de 2018.

Fdo.: MARENNA, BIGLIARDI, YORLANO

Sr. PRESIDENTE.- En consideración, la propuesta elevada por Claudia Martín sobre nueva propuesta de seminarios alternativos a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6 - SALGADO, MARIANO. SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. E/LLAMADO A CONCURSO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ESTÍMULOS A LA INICIACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”. (EXPTE. 400-8443/17)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma intervención en las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso en el marco del programa “Estímulos a la Iniciación en la Investigación Científica”.

El Cuerpo resolvió otorgar beca por el tiempo de un año en los términos de la resolución HCD N° 226/17, a los proyectos de los tres equipos siguientes: “Restricción de la capacidad de niños, niñas y adolescentes en el ámbito del proceso judicial” – Bigliardi Karina y equipo-, “La tutela de la vivienda en función el DERECHO HUMANO

AL HABITAT” –González Edgardo y equipo- y “La oralidad y gestión del proceso por audiencias como instrumentos de tutela judicial efectiva” –Berizonce Roberto y equipo- (ver Res. HCD N° 83/18 de fojas 1080).

Que conforme surge de las constancias de autos dicha resolución fue notificada al aspirante inscripto Abog. Ernesto Domenech en fecha 9/5/18, y en fecha 15/5/18 interpone recurso de reconsideración con apelación en subsidio (fs. 1104/1105).

Atento la fecha de notificación y el momento de presentación, el recurso resulta temporáneo, no obstante ello, no habiéndose modificado el criterio que dio lugar a la decisión tomada, corresponde rechazar el recurso de reconsideración interpuesto (art. 102 y cc. Ord. 101 UNLP) y conceder el recurso jerárquico.

En tales condiciones, se dispone la elevación de las actuaciones al HCS de la UNLP, previa agregación de copia certificada de las sesiones del Consejo Directivo en que se trató el expediente (art. 106 y cc. Ord. 101 UNLP).

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: MAINERO, TERUGGI, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, marzo de 2018.

Fdo.: MARENNA, PARIS, ALEMAN

Sr. PRESIDENTE.- En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7 - TAUBER, FERNANDO. DIRECTOR DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE RECURSOS PARA INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS. E/PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MENCIONADA TECNICATURA. (EXPTE. 400-10509/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento, ha procedido a analizar la propuesta de modificación del plan de estudios de la tecnicatura superior y la licenciatura en gestiones de recursos para instituciones universitarias, presentada por su director Arq. Fernando Tauber, obrante a fs. 1/58.

El presente proyecto de reforma contempla constituir como carrera única de grado a la licenciatura en gestión de recursos para instituciones universitarias, quedando como título de pregrado dentro de ella, el de la tecnicatura.

Teniendo en cuenta que, conforme lo indica la Secretaría Académica a fs. 61, el mismo cumple adecuadamente las pautas establecidas y puede el Consejo Directivo aprobar el plan de estudios presentado.

Por ello, esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe aprobarse la modificación del plan de estudios de dicha carrera.

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: MARENNA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, marzo de 2018.

Fdo.: BIGLIARDI, ORSINI, YORLANO, PIANA, PARIS, ALEMAN

Sr. PRESIDENTE.- En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 7 AL 29, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Debido a que los puntos 7 al 29 del Orden del Día, se refieren a adscripciones, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 7 al 29, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 7.- **DE LA LOZA, Graciela I.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Adscripción de la Abog. María J. Forastieri. (Expte. 400-10003/18).

PUNTO 8.- **DE LA LOZA, Graciela I.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Adscripción del Abog. Valentín de la Loza. (Expte. 400-10004/18).

PUNTO 9.- **CONSANI, Norberto E.** Profesora Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Adscripción del Abog. Ignacio Portela. (Expte. 400-10424/18).

PUNTO 10.- **PODREZ YANIZ, Sabina H.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Introducción al Derecho. S/Adscripción de Romina Micaela Lattini. (Expte. 400-9028/17).

PUNTO 11.- **PEÑALVA, Guillermo.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Introducción al Derecho. S/Adscripción del Abog. Mauricio Miguel Monetta. (Expte. 400-10217/18).

PUNTO 12.- **BERSTEIN, Omar.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 3 de Derecho Comercial II. S/Adscripción de la Abog. Aldana Lofiego. (Expte. 400-8948/17).

PUNTO 13.- **GERLERO, Mario.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 1 de Sociología Jurídica. S/Adscripción de la Abog. Estefanía Araceli Buamscha. (Expte. 400-6906/16).

PUNTO 14.- **MIRANDA, Marisa A.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 2 de Derecho Agrario. S/Adscripción del Abog. Leandro Vero. (Expte. 400-9922/18).

PUNTO 15.- **SZEINFELD, Jorge.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Político. S/Adscripción del Abog. Nicolás Alberio. (Expte. 400-9845/18).

PUNTO 16.- **GARRIDO, Leandro.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Procesal II. S/Adscripción del Abog. Alejo Joaquín Giles. (Expte. 400-10000/18).

PUNTO 17.- **RAMIREZ, Lautaro Martín.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. María Virginia Perrino. (Expte. 400-8059/17).

PUNTO 18.- **RAMIREZ, Lautaro Martín**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. S/Adscripción del Abog. Matías Morón. (Expte. 400-8058/17).

PUNTO 19.- **RAMIREZ, Lautaro Martín**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. Solange Costoya. (Expte. 400-8051/17).

PUNTO 20.- **RAMIREZ, Lautaro Martín**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. Gabriela Lorena Galella. (Expte. 400-8053/17).

PUNTO 21.- **MALTAS, Gilda I.** Coordinadora de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. S/Adscripción del Abog. Gonzalo Alba. (Expte. 400-9864/18).

PUNTO 22.- **MALTAS, Gilda I.** Coordinadora de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. S/Adscripción del Abog. Matías Giménez. (Expte. 400-6473/16).

PUNTO 23.- **MAMBERTI, Carlos E.** Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Administrativo I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5829/13 Cde. 1).

PUNTO 24.- **SORIA, Pedro Luis**. Profesor Titular de la Cátedra 1 de Derecho Procesal I. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-781/14 Cde. 2).

PUNTO 25.- **CHECHILE, Ana María**. Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-3542/15 Cde. 2).

PUNTO 26.- **DOMENECH, Ernesto E.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Penal I. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-2627/15 Cde. 2).

PUNTO 27.- **CHECHILE, Ana María**. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Baja de la adscripción de la Abog. María Florencia Minnella. (Expte. 400-2221/14 Cde. 2).

PUNTO 28.- **MUSOTTO, Gerardo Raúl**. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil I. S/Baja de la adscripción de Jesús Miguel Bassi. (Expte. 400-2105/10 Cde. 2).

PUNTO 29.- **LUNA, Hernán**. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. S/Baja de la adscripción de María Angélica D'Agostino. (Expte. 400-4974/16).

Abog. MALTAS.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme en los puntos 21 y 22, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización de la abogada Gilda Maltas para abstenerse de votar en los puntos 21 y 22.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. ALEMAN.- Pido autorización para abstenerme de votar en los puntos 25 y 27, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización de la consejera Aleman para abstenerse de votar en los puntos 25 y 27.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 con la abstención de la consejera Maltas, 22 con la abstención de la abogada Maltas, 23, 24, 25 con la abstención de la consejera Aleman, 26, 27 con la abstención de la consejera Aleman, 28 y 29, del Orden del Día.

En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 30 AL 33, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES DE ACTIVIDADES

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 30 al 33 del Orden del Día, se refieren a informes de actividades, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 30 al 33, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 30.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo**. Secretario del Instituto de Derecho Administrativo. E/Informe de actividades durante el año 2017. (Expte. 400-9779/18).

PUNTO 31.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director del Instituto de Derechos del Niño. E/Informe de actividades durante el año 2017. (Expte. 400-9779/18).

PUNTO 32.- **MAYON, Carlos Alberto**. Director del Instituto de Derecho Constitucional y Político. E/Informe de actividades durante el año 2017. (Expte. 400-9779/18).

PUNTO 33.- **SALVIOLI, Fabián Omar**. Director del Instituto de Derechos Humanos. E/Informe de actividades durante el año 2017. (Expte. 400-9908/18).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 30, 31, 32 y 33, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 34 AL 62, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES BIANUALES

Abog. BIGLIARDI.- Debido a que los puntos 34 al 62 del Orden del Día, se refieren a informes bianuales, propongo tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 34 al 62, inclusive, del Orden del Día, formulada por la abogada Karina Bigliardi.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 34.- **JURIO, Mirta Luisa**. Profesora Titular Interina de la cátedra 1 de Derecho Civil III. E/Informe bianual. (Expte. 400-1057/18).

PUNTO 35.- **ARAMBURU, Julia Edith**. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Historia Constitucional. E/Informe bianual. (Expte. 400-10315/18).

PUNTO 36.- **BACIGALUP VERTIZ, Mario**. Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Comercial I. E/Informe bianual. (Expte. 400-10317/18).

PUNTO 37.- **ARAMBURU, Romina**. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Romano. E/Informe bianual. (Expte. 400-10266/18).

PUNTO 38.- **RAPALLINI, Liliana Etel**. Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-9853/18).

PUNTO 39.- **CENICACELAYA, María de las Nieves**. Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-9853/18).

PUNTO 40.- **CONSANI, Norberto Erminio**. Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-9992/18).

PUNTO 41.- **SURASKY, Javier**. Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-9917/18).

- PUNTO 42.- **BONO, Laura Maira.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10332/18).
- PUNTO 43.- **FABRE, María Carolina.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10316/18).
- PUNTO 44.- **DI BERNARDI, Federico.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10331/18).
- PUNTO 45.- **GONZALEZ, Manuela.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10223/18).
- PUNTO 46.- **BIANCO, Carola.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10434/18).
- PUNTO 47.- **PARDO, Eugenia.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10068/18).
- PUNTO 48.- **PASTORINO, Leonardo Fabio.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10271/18).
- PUNTO 49.- **ANDREU, Ricardo César.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10322/18).
- PUNTO 50.- **BOGADO BORDAZAR, Laura Lucía.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10113/18).
- PUNTO 51.- **GAJATE, Rita M.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10067/18).
- PUNTO 52.- **SALVIOLI, Fabián Omar.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-9993/18).
- PUNTO 53.- **MELLADO, Noemí Beatriz.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-9912/18).
- PUNTO 54.- **RIAL, Juan Alberto.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10233/18).
- PUNTO 55.- **SCATOLINI, Julio César.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10324/18).
- PUNTO 56.- **MIRABELLI, Roberto.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10186/18).
- PUNTO 57.- **TABIERES, María Susana.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10222/18).
- PUNTO 58.- **LINCHETTA, María Cristina.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10330/18).
- PUNTO 59.- **BERMEJO, Silvia Patricia.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10313/18).
- PUNTO 60.- **LANFRANCO VAZQUEZ, Marina Laura.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10319/18).
- PUNTO 61.- **TETAZ, Martín.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10069/18).
- PUNTO 62.- **GUERRA, Rubén Darío.** Docente Investigador. E/Informe bianual. (Expte. 400-10111/18).

Dra. GONZÁLEZ.- Pido autorización para abstenerme de votar en el punto 45 del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización de la consejera González para abstenerse de votar en el punto 45.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, del Orden del Día.

En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 63 AL 65, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. E/NOTAS DE DIRECTORES

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Debido a que los puntos 63 al 65, inclusive, del Orden del Día, se refieren a notas elevadas, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 63 al 65, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 63.- **BROOK, Adolfo**. Secretario de Extensión Universitaria. E/Nota presentada por el Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos, Abog. José María Martocci. (Expte. 400-10063/18).

PUNTO 64.- **BROOK, Adolfo**. Secretario de Extensión Universitaria. E/Nota presentada por el Director de la Clínica Jurídica en Derechos Humanos, Abog. José María Martocci. (Expte. 400-10062/18).

PUNTO 65.- **BROOK, Adolfo**. Secretario de Extensión Universitaria. E/Nota presentada por el Director de la Clínica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal J. Falbo. (Expte. 400-10071/18).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 63, 64 y 65, del Orden del Día.

En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 – PICCONE, MARÍA VERÓNICA. ALUMNA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA. E/PLAN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR. (EXPTE. 400-2994/11)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma intervención en las presentes actuaciones por las cuales tramita la solicitud de la Abog. María Verónica Piccone para aprobar su propuesta de “Plan de Trabajo” presentado a fs. 05/22, correspondiente al Trabajo Final Integrador de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

A fs. 24 la Comisión de Grado Académico de la UNLP recomendó por unanimidad de sus integrantes, aprobar el Plan de Trabajo presentado, denominado “La enseñanza del Derecho Político con perspectiva de género. Propuesta de innovación pedagógica para el programa de la cátedra 3 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP” dirigido por el Dr. Alejandro Medici y por cumplimentar el mismo con la totalidad de los requerimientos especificados en el reglamento de Trabajo Final de la Carrera.

A fs. 24 vta. El Secretario de Asuntos Académicos ordena el pase a las comisiones del Consejo Directivo.

Atento a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que puede procederse a la aprobación del plan de trabajo presentado.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: MALTAS, MAINERO, TERUGGI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: BIGLIARDI, MARENNA, YORLANO

Sr. DECANO.- En consideración el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 – KOSTENWEIN, EZEQUIEL. S/SER INCLUIDO DENTRO DE LOS ALCANCES DEL INC. A) ART. 25 Y ART. 40 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES INVESTIGADORES. (EXPTE. 400-10267/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma intervención en las presentes actuaciones por las que corre la solicitud del abogado Ezequiel Kostenwein para que se le reconozca quedar incluido dentro de los alcances del inciso a del artículo 25 y del inciso a del artículo 40 del manual de procedimientos del programa de incentivos a los docentes investigadores (Resoluciones MECYT 811/03 y modif.).

La misma está fundada en que el solicitante desarrolla actividades como docente investigador en los organismos de ciencia y tecnología y que simultáneamente ocupa cargos docentes en la UNLP, siendo esta última con dedicación menos a la exclusiva.

La normativa citada prescribe respecto a los docentes investigadores que se encuentren en esa situación, que puedan percibir el beneficio correspondiente a una dedicación exclusiva.

Debido a que la CAIC en su dictamen adjuntado a fojas 2 reconoce las actividades de investigación desarrolladas por el solicitante en el ámbito del Instituto de Cultura Jurídica, en proyectos de investigación y que por ello considera que puede aprobarse la solicitud efectuada.

Esta Comisión considera de acuerdo a lo dicho por la CAIC que procede a aprobar la solicitud del abogado Ezequiel Kostenwein.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: MALTAS, MAINERO, TERUGGI, PIANA, BIGLIARDI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: DACIUK, PARIS, MAINERO, YORLANO

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto mencionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14 – CRISTECHE, MAURO. S/SER INCLUIDO DENTRO DE LOS ALCANCES DEL INC. A) ART. 25 Y ART. 40 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES INVESTIGADORES. (EXPTE. 400-10128/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma intervención en las presentes actuaciones por las que corre la solicitud del abogado Mauro Cristeche para que se le reconozca quedar incluido dentro de los alcances del inciso a del artículo 25 y del inciso a del artículo 40 del manual de procedimientos del programa de incentivos a los docentes investigadores (Resoluciones MECYT 811/03 y modif.).

La misma está fundada en que el solicitante desarrolla actividades como docente investigador en los organismos de ciencia y tecnología y que simultáneamente ocupa cargos docentes en la UNLP, siendo esta última con dedicación menos a la exclusiva.

La normativa citada prescribe respecto a los docentes investigadores que se encuentren en esa situación, que puedan percibir el beneficio correspondiente a una dedicación exclusiva.

Debido a que la CAIC en su dictamen adjuntado a fojas 6 reconoce las actividades e investigación desarrolladas por el solicitante en el ámbito del Instituto de Cultura Jurídica, en proyectos de investigación y que por ello considera que puede aprobarse la solicitud efectuada.

Esta Comisión considera de acuerdo a lo dicho por la CAIC que procede a aprobar la solicitud del abogado Mauro Cristeche.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: MALTAS, MAINERO, TERUGGI, PIANA, BIGLIARDI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: DACIUK, PARIS, MAINERO, YORLANO

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto mencionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15 – MIRANDA, MARISA. S/SER INCLUIDO DENTRO DE LOS ALCANCES DEL INC. A) ART. 25 Y ART. 40 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES INVESTIGADORES. (EXPTE. 400-10119/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma intervención en las

presentes actuaciones por las que corre la solicitud de la abogada Marisa Miranda para que se le reconozca quedar incluido dentro de los alcances del inciso a del artículo 25 y del inciso a del artículo 40 del manual de procedimientos del programa de incentivos a los docentes investigadores (Resoluciones MECYT 811/03 y modif.).

La misma está fundada en que el solicitante desarrolla actividades como docente investigador en los organismos de ciencia y tecnología y que simultáneamente ocupa cargos docentes en la UNLP, siendo esta última con dedicación menos a la exclusiva.

La normativa citada prescribe respecto a los docentes investigadores que se encuentren en esa situación, que puedan percibir el beneficio correspondiente a una dedicación exclusiva.

Debido a que la CAIC en su dictamen adjuntado a fojas 2 reconoce las actividades e investigación desarrolladas por el solicitante en el ámbito del Instituto de Cultura Jurídica, en proyectos de investigación y que por ello considera que puede aprobarse la solicitud efectuada.

Esta Comisión considera de acuerdo a lo dicho por la CAIC que procede a aprobar la solicitud de la abogada Marisa Miranda.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: MALTAS, MAINERO, TERUGGI, PIANA, BIGLIARDI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: DACIUK, PARIS, MAINERO, YORLANO

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto mencionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16 – GAMALERI, ROSANA. E/PROGRAMAS PERTINENTES A LA
TECNICATURA SUPERIOR DE MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR. (EXPTE.
400-10055/18)**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento ha procedido a analizar proyectos de programas para las asignaturas Derecho Administrativo, Taller II, Derecho Penal, Contratos Modernos Civiles y Comerciales, Derecho Ambiental, Derecho de la Empresa y Derecho Tributario, pertenecientes a la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor, presentado por su Directora de Coordinación Abog. Rosana Gamaleri.

Teniendo en cuenta que, conforme lo indica su coordinadora los programas propuestos cumplen con las pautas establecidas en el plan de estudios de la carrera, esta Comisión considera pertinente la aprobación de los programas.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: MALTAS, MAINERO, TERUGGI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de

Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: YORLANO, PIANA, MARENNA, PARIS

Sr. DECANO.- Pongo en votación el citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 17 – CONSANI, NORBERTO ERMINIO. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES. S/AUTORIZACIÓN DEL DICTADO DEL CURSO VIRTUAL “LA AGENDA 2030 Y LOS DERECHOS HUMANOS”. (EXPTE. 400-10518/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la propuesta efectuada por el Prof. Norberto E. Consani, director del Instituto de Relaciones Internacionales en relación al curso “La agenda 2030 y los derechos humanos”.

El mismo se realizará a través del soporte aulas web siendo de dictado virtual, el cual tendrá una duración de 6 semanas incluyendo 1 para la familiarización del espacio virtual y otra para el desarrollo del trabajo de evaluación.

Está dirigido a estudiantes universitarios de grado y de postgrado de temas afines tratados en el curso.

Se acompaña con la propuesta los objetivos, actividades de aprendizaje, sistema de evaluación y programa.

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede el Consejo Directivo aprobar la realización del curso “La agenda 2030 y los derechos humanos” que tendrá como institución de respaldo científico al Instituto de Relaciones Internacionales de esta Casa y la designación de Javier Surasky como docente a cargo. Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: MALTAS, MAINERO, TERUGGI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, junio de 2018.

Fdo.: YORLANO, PIANA, MARENNA, PARIS

Sr. DECANO.- Pongo en votación el citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 18 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 72 AL 84, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVOS A CONCURSOS

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 72 al 84 del Orden del Día, se refieren a concursos, se propone tratarlos en conjunto. Todos tienen dictámenes favorables de las Comisiones.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 72 al 84, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 72.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-3280/12).

PUNTO 73.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho de la Navegación. (Expte. 400-3281/12).

PUNTO 74.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. (Expte. 400-3283/12).

PUNTO 75.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y 3 cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Agrario. (Expte. 400-3462/15).

PUNTO 76.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y 3 cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-3459/15).

PUNTO 77.- **CONCURSO** para proveer dos cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-3419/15).

PUNTO 78.- **CONCURSO** por equipo para proveer un cargo de titular y dos de adjuntos en la asignatura Teoría del Conflicto. (Expte. 400-6661/16).

PUNTO 79.- **CONCURSO** por equipo para proveer tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Economía Política. (Expte. 400-3427/15).

PUNTO 80.- **CONCURSO** Por equipo para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- y 2 de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra Introducción al Estudio de las Ciencia Sociales. (Expte. 400-6659/16).

PUNTO 81.- **CONCURSO** para proveer cuatro cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría para la cátedra 2 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-3446/15).

PUNTO 82.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-3447/15).

PUNTO 83.- **CONCURSO** para proveer tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-3445/15).

PUNTO 84.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-3272/12).

Abog. PIANA.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme del punto 80.

Sr. DECANO.- Atento al pedido de abstención del consejero Piana, pongo en votación la autorización del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Dra. GONZÁLEZ.- Como el consejero Piana, pido también autorización para abstenerme en el punto 80 del Orden del Día.

Sr. DECANO.- Atento al pedido de abstención de la consejera González, pongo en votación la autorización del Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración, pongo en votación en particular los puntos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 con la abstención de Piana y González, 81, 82, 83 y 84, del Orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19 – CENTENO, FERNANDO MARTÍN. ALUMNO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. S/PRÓRROGA PARA SU PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TESIS. (EXPTE. 400-722/09)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen del Comité Académico de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

A los 8 días del mes de mayo de 2018, en la ciudad de La Plata se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya, y Sandra Grahl y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas Doctor Felipe Fucito, para resolver la solicitud de ampliación de plazo para la presentación de la tesis del Abog. Fernando Martín CENTENO en la carreta de "Doctorado en Ciencias Jurídicas".

Corresponde analizar la presentación del Abog. Fernando Martín CENTENO por la cual solicita una ampliación del plazo para presentar su tesis doctoral (conf. Res. 254/09 fs. 63 de aprobación del proyecto de tesis). Funda tal petición en motivos de índole personal y laboral. Acompaña a su petición, la conformidad brindada por la Dra. Olga Salanueva quien afirma que la tesis cumple con los estándares establecidos en la reglamentación vigente, aportando un aporte relevante en el ámbito del conocimiento donde se inserta.

En este estado y, considerando la reglamentación respectiva - (Conf. Apartado VII - Res. 023/98 HCA y CS –UNLP 15/09/98 del Régimen vigente al momento de la aprobación del plan de tesis), se estima razonable que el Consejo Directivo otorgue un plazo de dos (2) años para que el Abog. Fernando Martín CENTENO presente su tesis doctoral.

Sala de Comisiones, mayo de 2018.-

Fdo.: PETTORUTI, GRAHL, CENICACELAYA, FUCITO, FERRER

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de prórroga presentada por Martín Centeno en el presente expediente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 20 – GOROSITO, MARÍA LAURA. ALUMNO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. E/PROYECTO DE TESIS TITULADO “LA FUNCIÓN-RESPONSABILIDAD PREVENTIVA EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL”. (EXPTE. 400-7022/16)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen del Comité Académico de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

En la ciudad de La Plata a los 8 días del mes de mayo de 2018, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya Sandra Grahl y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas Doctor Felipe Fucito, a fin de evaluar el proyecto de tesis doctoral de la Abog. María Laura GOROSITO titulado “La función-responsabilidad preventiva en el nuevo Código Civil y Comercial”, así como también la propuesta de director y codirector del Dr. Rubén Héctor Compagnucci de Caso y Dr. Leonardo Fabio Pastorino respectivamente

Considerando lo previsto en el Reglamento de Doctorado en lo que respecta al plan de tesis (apartado 10 Reglamento de Doctorado vigente), esta comisión estima que el proyecto en análisis puede ser aprobado, toda vez que la doctorando ha planteado un tema específico en el área del conocimiento en el que se llevará adelante la investigación y esboza la hipótesis respectiva; puntualiza luego el estado de la cuestión y establece luego las distintas etapas en que transcurrirá su trabajo de tesis, como así también los elementos que tomará para verificar la hipótesis. Al detenerse en la metodología del trabajo afirma que “utilizará los métodos clásicos jurídicos”. Finalmente se postula un índice tentativo, como así también bibliografía general y específica sobre la temática. Sin perjuicio de la aprobación del plan, la doctoranda deberá plasmar con claridad, en su trabajo tesis, en qué consiste la originalidad de su aporte a la ciencia jurídica, en el caso a la responsabilidad civil, que es su área de conocimiento, ya que sobre el tema de tesis hay abundantes trabajos al respecto.

Sentado lo expuesto, corresponde ahora abordar lo referido a los profesores propuestos como director y codirector. Al respecto esta Comisión de Doctorado entiende que corresponde aprobar la designación del Dr. Rubén H. Compagnucci de Caso en calidad de director y del Dr. Leonardo Fabio Pastorino como co-director (Conf. Apartado 8) Reglamento de Postgrado); ello así toda vez que los antecedentes de los mencionados profesores resultan suficientes para habilitar la designación propuesta. Ambos han alcanzado el título máximo de Doctor (UNLP), acreditan docencia en grado (Titulares) y postgrado en la UNLP y otras universidades del país y del extranjero, como también una relevante producción de trabajos de doctrina.

Sobre la base de lo antes expuesto y lo previsto en la reglamentación de la carrera –apartados 5.5.1. e) y f) y 8 del Reglamento de Doctorado- se estima pertinente aprobar el proyecto de tesis de la Abog. María Laura Gorosito titulado “La función-responsabilidad preventiva en el nuevo Código Civil y Comercial”, como así también la propuesta de director, Dr. Rubén Héctor Compagnucci de Caso y como co-director Dr. Leonardo Fabio Pastorino.

Sala de Comisiones, mayo de 2018.-

Fdo.: PETTORUTI, GRAHL, CENICACELAYA, FUCITO, FERRER

Sr. DECANO.- En consideración el citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21 – LA SALVIA, IRIS EDITH. ALUMNA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. S/DESIGNACIÓN DEL DR. FRANCISCO V. TORIJA ZANE COMO DIRECTOR DE SU TRABAJO DE TESIS. (EXPTE. 400-675/09)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen del Comité Académico de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

A los 8 días del mes de mayo de 2018, en la ciudad de La Plata se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya, y Sandra Grahl y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas Doctor Felipe Fucito, para resolver la petición de la doctorando LA SALVIA en el programa de "Doctorado en Ciencias Jurídicas".

Vista la presentación de la Abog. Iris Edith LA SALVIA por la cual se propone la designación del Dr. Francisco Víctor TORIJA ZANE en calidad de director del trabajo de tesis que oportunamente fuera aprobado por el CD mediante Res. 226/09 – fs. 49-; ello ante la renuncia del Prof. Ernesto Domenech – fs. 60- y la aceptación de ésta última por el mismo cuerpo colegiado mediante res. 005/17 (fs. 65).

De conformidad a lo descripto en el CV del Dr. Francisco Víctor TORIJA ZANE, se estima que el mencionado puede ser propuesto como director en atención a ostentar título máximo (Doctor en Ciencias Jurídicas por la UNLP, Conf. Apart. 8.1 y 5.5.1. "f").

De tal forma, se estima que el Consejo Directivo puede proceder a la designación del Dr. Francisco Víctor Torija Zane como director de la tesis "Los encierros manicomiales y las medidas de seguridad. Estudio sobre las reglas y las prácticas a propósito del Código Penal de la República Argentina" de la abog. Iris Edith LA SALVIA. Sala de Comisiones, mayo de 2018.-

Fdo.: PETTORUTI, GRAHL, CENICACELAYA, FUCITO, FERRER

Sr. DECANO.- En consideración el citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22 – MARTINS RAMOS RODRIGUES, VÍCTOR. ALUMNO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. E/PROYECTO DE TESIS DOCTORAL TITULADO “POLÍTICAS SOCIALES Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA ACCESO DE PERSONAS PORTADORAS DE DEFICIENCIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS: ANÁLISIS COMPARATIVO DE UNIVERSIDADES DE ARGENTINA Y DEL BRASIL”. (EXPTE. 400-2649/11 CDE. 43)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen del Comité Académico de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

En la ciudad de La Plata a los 8 días del mes de mayo de 2018, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya Sandra Grahl y el Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas Doctor Felipe Fucito, a fin de evaluar el proyecto de tesis doctoral del doctorando Lic. en derecho Víctor Martins Ramos Rodrigues titulado "Políticas sociales y acciones afirmativas para acceso de personas portadoras de deficiencias a la educación superior a la luz de los derechos humanos: análisis comparativo de universidades de Argentina y del Brasil", así como también la propuesta de director en el Dr. Sebastián Piana.

Considerando lo previsto en el Reglamento de Doctorado en lo que respecta al plan de tesis (apartado 10 Reglamento de Doctorado vigente), esta comisión estima que el proyecto en análisis puede ser aprobado. El tema de tesis es relevante, aunque bajo las siguientes aclaraciones:

1. Tanto en el título del proyecto como en la delimitación del área temática el doctorando sostiene que el tema de tesis es: "las políticas públicas y acciones afirmativas para...", pero del planteo y justificación surge evidente que el tema se refiere a los Derechos

Humanos y en particular el acceso a la educación superior por parte de las personas con discapacidad. Mientras que las políticas públicas y las acciones afirmativas (en Argentina debería intentar la búsqueda como “acciones positivas”) serían el objeto de estudio.

2. Por otra parte, en el desarrollo de la tesis sería necesario que se explicita a qué tipo de “discapacidad” o “deficiencias” se refiere pues en ningún pasaje del proyecto se alude a ello; tal aspecto es relevante para determinar sobre qué aspectos de la realidad en materia de discapacidad intenta producir su conocimiento el doctorando.

3. El planteo del problema se encuentra formulado correctamente con el primer interrogante presentado en el acápite VII (Hipótesis), de tal forma el proyecto de tesis estaría en condiciones de ser aprobado siempre que se trabaje y se profundice sobre el mencionado interrogante. El que se vincula claramente con “la cuestión cultural” y la “ausencia de mecanismos aptos y eficaces” que desarrolla en el planteo del problema. Se estima pertinente que al llevar adelante la investigación se detenga en la reformulación del objetivo general pues tal como se planteó no se corresponde con dicho interrogante, ya que no se advierte la relevancia ni la utilidad de un análisis comparativo, cuando en el interrogante se busca el ¿por qué? de la persistencia de la discriminación de las personas portadoras de discapacidad. En consecuencia, también debería reformularse el título de la tesis, en lugar de “análisis comparativo” por “análisis en las universidades de Argentina y del Brasil”.

Sentado lo expuesto, corresponde ahora abordar lo referido al profesor propuesto como director. Al respecto esta Comisión de Doctorado entiende que corresponde aprobar la designación del Dr. Sebastián PIANA (Conf. Apartado 8) Reglamento de Postgrado); ello así toda vez que los antecedentes del mencionado profesor resultan suficientes para habilitar la designación propuesta (título máximo de Doctor), actividad en investigación y docencia universitaria.

Sobre la base de lo antes expuesto y lo previsto en la reglamentación de la carrera -apartados 5.5.1. e) y f) y 8 del Reglamento de Doctorado- se estima pertinente aprobar –con las recomendaciones antes formuladas- el proyecto de tesis del doctorando Víctor Martins Ramos Rodrigues titulado “Políticas sociales y acciones afirmativas para acceso de personas portadoras de deficiencias a la educación superior a la luz de los derechos humanos: análisis en las universidades de Argentina y del Brasil”, como así también la propuesta de director, Dr. Sebastián PIANA.

Sala de Comisiones, mayo de 2018.-

Fdo.: PETTORUTI, GRAHL, CENICACELAYA, FUCITO, FERRER

Sr. DECANO.- En consideración el citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 23 – CONSANI, NORBERTO ERMINIO. DIRECTOR DEL DOCTORADO Y MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS CHINOS. E/REGLAMENTO DE SISTEMA DE BECAS DE LA CARRERA. (EXPTE. 400-10718/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 9 se presenta el Dr. Norberto Consani, solicitando la aprobación del reglamento de sistema de becas de las carreras de Doctorado y Maestría en Relaciones Internacionales, y Especialización en Estudios Chinos, de las cuales resulta Director.

Señala al respecto, que tal proyecto tiene como finalidad otorgar a los estudiantes la posibilidad de acceder a su título de posgrado sin que las dificultades económicas sean un obstáculo para tal fin y, por otra parte, acreditar una política de becas para la consideración y eventual evaluación de la CONEAU.

A fs. 1/2 se agrega el proyecto de resolución aprobatoria del reglamento de becas que se identifica como "Anexo I".

A los fines del presente, cabe transcribir el texto del referido Anexo, que se titula "Reglamento de Becas del Doctorado en Relaciones Internacionales, Maestría en Relaciones Internacionales y Especialización en Estudios Chinos":

REGLAMENTO DE BECAS DEL DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS CHINOS.

ARTÍCULO 1º: Las disposiciones de este reglamento se aplicarán a las becas que se otorguen en el ámbito del "Doctorado en Relaciones Internacionales", "Maestría en Relaciones Internacionales" y "Especialización en Estudios Chinos".-----

ARTÍCULO 2º: Las becas estarán destinadas a facilitar el acceso a los estudios universitarios de posgrado mencionados en el artículo 1º del presente, o la continuación de los estudios. -----

ARTICULO 3º: Las becas que se regulan por el presente reglamento involucran la reducción de los aranceles que el alumno deba abonar para formalizar la inscripción y cursada de las materias y/o seminarios y/o talleres y/o cursos y/o créditos de las carreras mencionadas en el artículo 1º. Ello de conformidad con lo previsto en el artículo siguiente.-----

ARTÍCULO 4º: La reducción de los aranceles podrá alcanzar hasta un cien (100 %) por ciento de los montos que fije la autoridad competente de la facultad, debiendo el alumno integrar el arancel restante si la reducción es menor al 100 %.-----

ARTICULO 5º: Las reducciones arancelarias serán decididas por la Dirección de la carrera.-----

ARTICULO 6º: La adjudicación de la beca deberá comunicarse a las Secretarías de Postgrado y Económico Financiera. -----

ARTICULO 7º: Toda reducción de los aranceles será por el año académico en que se peticiona tal beneficio.-----

ARTÍCULO 8º: La presentación de la solicitud de beca implicará que el postulante conoce y acepta las condiciones de este Reglamento, y que se compromete al cumplimiento de las obligaciones que en él se establecen. Los datos expresados en la solicitud de beca tendrán el carácter de declaración jurada y su falsedad conllevará a la inmediata cancelación del beneficio.-----

ARTICULO 9º: La dirección de la carrera podrá establecer actividades de índole académica y/o investigación que el alumno deberá realizar como cargo para la vigencia y eficacia de la reducción. En su caso deberá comunicarse al beneficiario de manera fehaciente tales actividades y establecerse la forma de evaluación.-----

ARTÍCULO 10º: Podrá renovarse la reducción de aranceles, previa nota firmada por el interesado, en tanto se justifique debidamente tal petición, exista un informe económico financiero positivo, y el desempeño académico del alumno haya sido satisfactorio a criterio de la Dirección de la carrera.-----

ARTÍCULO 11º: La permanencia de las condiciones que hubieran justificado el otorgamiento de la beca será condición indispensable para el mantenimiento del

beneficio. Los becarios deberán informar a la Dirección de la Carrera y a la Secretaría de Postgrado -en un plazo no mayor de TREINTA (30) días- sobre cualquier variación de los datos aportados en oportunidad de solicitar el beneficio.-----

ARTÍCULO 12º: *Las autoridades de la carrera serán responsables del control del desempeño de los becarios, de la observancia de las reglas sobre regularidad en los estudios vigentes en esta Universidad, de la subsistencia de los requisitos que se hubieran tomado en consideración para el otorgamiento de las becas y de las causales de cesación, para lo cual requerirán informes periódicos de las dependencias correspondientes.-----*

ARTÍCULO 13º: *La cesación del beneficio de la beca será dispuesta por los siguientes motivos: a) desaparición o sustancial modificación de las causas que justificaron su otorgamiento; b) conclusión de la carrera; c) abandono de los estudios; d) pérdida de la condición de alumno regular; e) renuncia del beneficiario; f) muerte o inhabilitación del becario; g) la obtención por el alumno de otra beca de índole pecuniaria destinada a solventar los aranceles del postgrado; h) otras causas debidamente fundadas que justifiquen la cesación del beneficio, a juicio de las autoridades de la carrera o la facultad.----*

ARTICULO 14º: *Todo asunto y/o petición no previsto en el presente, será resuelto por la Dirección de la Carrera, previo informe de la Secretaría Económico Financiera y de Postgrado.-----*

Vistos los antecedentes expuestos, esta Comisión de Grado Académico estima que, dado que la propuesta formulada resulta sumamente valiosa a los fines señalados por el Sr. Director de las carreras en cuestión, puede aprobarse el "Reglamento de Becas del Doctorado en Relaciones Internacionales, Maestría en Relaciones Internacionales y Especialización en Estudios Chinos", en los términos precedentemente transcritos.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 24 – PALACIOS, SERGIO RICARDO. E/RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN Y SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE RITA MARCELA GAJATE. (EXPTE. 400-10745/15)

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se trae a consideración la nota presentada por el Secretario de la Especialización en Políticas de Integración, Sergio Ricardo Palacios, en la que manifiesta su renuncia a dicho cargo, así como la propuesta formulada por la Directora de la Carrera, Dra. Noemí B. Mellado, a efectos que –una vez aceptada aquélla- se designe como Secretaria de la Carrera a la Dra. Rita Marcela Gajate (fs. 1 y 3).

Respecto de la renuncia presentada por el Abog. Sergio Ricardo Palacios, teniendo en consideración la manifestación de motivos efectuada en su presentación, y agradeciendo su enriquecedora labor en esta casa de estudios, esta Comisión de Grado Académico sugiere al Honorable Consejo Directivo aceptar la misma, en los términos solicitados.

Por otra parte, dado que una vez aceptada dicha renuncia, se encontrará vacante el referido cargo y resultando relevante proceder a su cobertura, corresponde analizar los antecedentes de la profesional propuesta por la Dra. Mellado.

Rita Marcela Gajate es Abogada (FCJyS-UNLP), Magister en Integración Latinoamericana y Especialista en Políticas de Integración (FCJyS-UNLP), Mediadora (UNLP) y Especialista en Docencia Universitaria (UNLP); Refiere actividad docente en grado, desempeñándose como Profesora Adjunta de la asignatura Economía Política en las Facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Jurídicas y Sociales, ambas de la UNLP. En posgrado, como docente a cargo de las asignaturas, Introducción al Derecho de la Integración, Derecho de la Integración y Problemáticas Particulares en el Mercosur de las carreras en trato. Cuenta con Categoría II en el Programa de Incentivos y una amplia actividad en investigación. Ha sido directora de numerosos trabajos Finales de Especialización y de Tesis de Maestrías en Universidades Nacionales y Extranjeras.

En este estado, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aceptarse la renuncia presentada por Sergio Ricardo Palacios al cargo de Secretario de la Especialización en Políticas de Integración, y designarse a la Abog. Rita Marcela Gajate (DNI 17.620.400) para ocupar el mismo.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, PAOLETTI, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 25 – CONSANI, NORBERTO ERMINIO. DIRECTOR DEL DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES. S/DESIGNACIÓN DE RAFAEL VELÁZQUEZ FLORES. (EXPTE. 400-10719/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por el Director del Doctorado en Relaciones Internacionales, Dr. Norberto Consani, solicitando la designación de un docente a cargo del curso “Teoría de la Política Exterior de los Estados: hacia un modelo de análisis”, corresponde que la Comisión de Grado Académico evalúe los antecedentes de la profesional propuesta.

Rafael Velázquez Flores es licenciado y maestro en Relaciones Internacionales (UNAM) y doctor en Estudios Internacionales (University of Miami, EEUU).

Es profesor Titular de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California. Asimismo, ha dictado cursos de licenciatura, maestría y doctorado en distintas instituciones (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey -México-; Universidad Iberoamericana y Universidad de las Américas, entre otras).

Por otra parte, ha impartido cursos en el extranjero, así como seminarios diplomados de distinta índole.

Ha participado en numerosos congresos, nacionales y extranjeros, vinculados a temas de política exterior de México, y fue invitado a impartir conferencias magistrales en dicho país y en el extranjero.

Ha sido responsable de diversos proyectos de investigación con financiamiento externo (PIERAN, CONACYT y PROMEP).

Publicó gran cantidad de libros y capítulos de libros vinculados con la política exterior mexicana, así como artículos en revistas especializadas arbitradas.

Fue director de un importante número de tesis de licenciatura, maestría y doctorado; y ha participado en carácter de jurado, de varios exámenes profesionales en México y en el extranjero.

Registra actividad docente, como Titular (FEyRI de la UABC; CIDE; Universidad de Mar; Universidad de Quintana Roo, entre otras).

Vistos los antecedentes expuestos, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a Rafael Velázquez Flores, como docente a cargo del curso “Teoría de la Política Exterior de los Estados: hacia un modelo de análisis”, a dictarse en el presente ciclo lectivo 2018, en el marco del Doctorado en Relaciones Internacionales.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, PAOLETTI, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 26 – LINCHETTA, MARÍA CRISTINA. DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA POLÍTICA. S/DESIGNACIÓN DE HÉCTOR LUIS ADRIANI. (EXPTE. 400-10727/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la solicitud de designación de Héctor Luis Adriani como docente a cargo de la asignatura “Espacio y Territorio Político”, a dictarse en el presente ciclo lectivo 2018, perteneciente a la carrera de Maestría en Ciencia Política, corresponde que la Comisión de Grado Académico evalúe los antecedentes del profesional propuesto.

Héctor Luis Adriani, es profesor y licenciado en Geografía (Facultad de Humanidades UNLP). Asimismo, es diplomado en el “XV Curso Internacional de Geografía Aplicada; Geografía Urbana: Problemas de Urbanización” del Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas en carácter de Becario (OEA). Fue investigador categoría II de la Secretaría de Políticas Universitarias (Ministerio de Educación de la Nación”, así como director de distintos proyectos de investigación (CIEC; FAU; UNLP).

Es docente de grado (Titular) en la asignatura “Geografía Económica Argentina” (FHCE, UNLP); y en posgrado se desempeña como profesor de las carreras de especialización y maestría en Políticas de Desarrollo, así como en la maestría y doctorado en Ciencias Sociales, asignatura “Territorio y Sociedad” (FHCE, UNLP).

Es autor y coautor de capítulos de libros y artículos publicados en revistas de la especialidad. Asimismo, ha participado en numerosos congresos y jornadas.

Vistos los antecedentes expuestos, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse a Héctor Luis Adriani (DNI 13.424.191) como docente a cargo de la asignatura “Espacio y Territorio Político”, a dictarse en el presente ciclo lectivo 2018, perteneciente a la carrera de Maestría en Ciencia Política.

Sala de Comisiones, junio de 2018.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, PAOLETTI, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 26 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 93 AL 111, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. POSGRADO

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Debido a que los puntos 93 al 111 del Orden del Día, se refieren a posgrado, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 93 al 111, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 93.- **MELLADO, Noemí B.** Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de Luis Antonio Toro Guerrero. (Expte. 400-10720/18).

PUNTO 94.- **GONZALEZ, Manuela G.** Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. E/Aprobación de Seminario y solicita designación de Irma Colanzi. (Expte. 400-10714/18).

PUNTO 95.- **LAMOGLIA, Marcelo.** Secretario de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de Claudia Mc Cormack. (Expte. 400-10521/18).

PUNTO 96.- **GONZALEZ, Manuela.** Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de docentes. (Expte. 400-10713/18).

PUNTO 97.- **GONZALEZ, Manuela.** Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de docentes. (Expte. 400-10555/18).

PUNTO 98.- **FORASTIERI, María Josefina.** Alumna de la Maestría en Sociología Jurídica. E/Proyecto de tesis y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-10705/18).

PUNTO 99.- **MENDOZA ROA, Marby Eliana.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis y solicita director del mismo. (Expte. 400-10219/18).

PUNTO 100.- **VARELA, Luciano.** Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de tesis y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-9203/17).

PUNTO 101.- **ZARATE, Eduardo García.** Alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Proyecto de tesis y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-10517/18).

PUNTO 102.- **NASCONE, Gabriela.** Alumna de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-9492/18).

PUNTO 103.- **VILLANUEVA, Magdalena María.** Alumna de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-9280/17).

PUNTO 104.- **OLIVARI, Mariela Paula.** Alumna de la Especialización en Derecho Social. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-9209/17).

PUNTO 105.- **URQUIZA, Marcelo Fabián**. Alumno de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de trabajo final integrador y solicita director y co-director del mismo. (Expte. 400-9357/17).

PUNTO 106.- **LAMOGLIA, Marcelo**. Secretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis de la alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana, Eugenia C. Pardo. (Expte. 400-3593/15).

PUNTO 107.- **LAMOGLIA, Marcelo**. Secretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, Mario A. Gallardo. (Expte. 400-6216/16).

PUNTO 108.- **LAMOGLIA, Marcelo**. Secretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales, Galo Mauricio González Orna. (Expte. 400-4581/15).

PUNTO 109.- **LAMOGLIA, Marcelo**. Secretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Derecho Constitucional, Esteban Federico Taglianetti. (Expte. 400-9325/17).

PUNTO 110.- **LAMOGLIA, Marcelo**. Secretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de trabajo final integrador de la alumna de la Especialización en Derecho Penal, María E. Rovira. (Expte. 400-3552/15).

PUNTO 111.- **LAMOGLIA, Marcelo**. Secretario de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de trabajo final integrador de la alumna de la Especialización en Derecho Empresario, María Ventura Martínez. (Expte. 400-10769/18).

Dra. GONZÁLEZ.- Pido autorización para abstenerme de votar en los puntos 94, 96 y 97, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización de la consejera González para abstenerse de votar en los puntos 94, 96 y 97.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. PIANA.- Pido autorización para abstenerme de votar en el punto 88 del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización del consejero Piana para abstenerse de votar en el punto 88.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 11 y 111, inclusive, del Orden del Día.

En consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 28 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

456/11: Por la cual proroga la designación de Karina A. Bigliardi en carácter de Prof. Adj. Int. De la Cat. 1 de Derecho Civil V.

447/12: Por la cual designa a Pala K. Amestoy en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Civil IV.

012/13: Por la cual designa a Augusto J. Paulos en carácter de Auxiliar Docente Interino de la Cat. 1 de Derecho Internacional Público, hasta el 31/12/13.

301/14: Por la cual designa a Macarena L. Riva en carácter de Auxiliar Docente para realizar funciones en el Instituto de Relaciones Internacionales.

- 081/15:** Por la cual designa a Gabriel F. Tudda en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Internacional Público.
- 175/15:** Por la cual prorroga la designación de Esteban E. Sánchez Battaglia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera de la Cat. 2 de Derecho Internacional Privado.
- 424/15:** Por la cual designa a María C. Corfield como Prof. Adj. Int. De la Cat. 1 de Derecho Penal II
- 444/15:** Por la cual prorroga las funciones de Prof. Adj. Int. A Pedro S. Villa en la Cat. 2 de Derecho Procesal II, hasta el 31/12/15.
- 446/15:** Por la cual designa a María L. Linzitto en carácter de Prof. Adj. Int. De la Cat. 2 de Introducción al Derecho.
- 449/15:** Por la cual acepta la renuncia de Leonardo C. Bufalino en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera categoría de la Cat. 3 de Derecho Comercial II.
- 506/15:** Por la cual acepta la renuncia de Graciela Emilia Mattia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría quien cumplía funciones de bedelía en la Sala de Profesores.
- 020/16:** Por la cual designa a Carla M. Lallo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría para realizar tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria.
- 190/16:** Por la cual acepta la renuncia presentada por Jorge I. López en carácter de Prof. Adj. Int. De la Cat. 3 de Derecho Comercial II.
- 272/16:** Por la cual designa a Sofía Leblanc en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Derecho Civil I.
- 273/16:** Por la cual acepta la renuncia de Nélida Beroch como Prof. Adj. Int. de la Cat. 1 de Derecho Civil V.
- 349/16:** Por la cual designa a Maximiliano A. Martínez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para desempeñar funciones de bedelía en la Sala de Profesores.
- 300/16:** Por la cual prorroga la designación de Carlos G. F. Fuentes en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Derecho Público Provincial y Municipal.
- 353/16:** Por la cual designa a Alexis M. Palacios en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría.
- 416/16:** Por la cual acepta la renuncia de Mariano Luzuriaga en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera categoría quien se desempeñaba en la Secretaría de Extensión Universitaria.
- 459/16:** Por la cual designa a Sofía T. Scotti en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría.
- 462/16:** Por la cual designa a Claudia Mc Cormack como Profesora Adjunta Interina de la Cat. 2 de Derecho Administrativo I, mientras Diego J. Cantelmi se encuentre en uso de licencia.
- 650/16:** Por la cual da por terminadas las funciones en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría a Lisandro A. Panelli.
- 655/16:** Por la cual otorga funciones Prof. Adj. Int. a José María Lezcano para la Cat. 2 de Introducción a la Sociología.
- 663/16:** Por la cual acepta la renuncia de Diego J. Podachesky al cargo Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Público Provincial y Municipal.
- 676/16:** Por la cual determina la baja por fallecimiento del Abog. José Ignacio Ardenghi en su carácter de Auxiliar Docente de la cátedra 2 de Derecho Civil IV.
- 699/16:** Por la cual determina la baja de María M. Lapalma en su carácter de Profesora Titular de la Cat. 3 de Derecho Político.

- 017/17:** Por la cual designa a Santos Corica en carácter de Prof. Adj. Int. De las Prácticas Civiles y Comerciales.
- 020/17:** Por la cual acepta la renuncia de Fernando M. Sambrani Cavalieri en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría quien cumplía funciones en el Instituto de Relaciones Internacionales.
- 024/17:** Por la cual determina la baja por fallecimiento de Paola Elisa Zini Haramboure quien revistara en el cargo de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Derecho Romano.
- 085/17:** Por la cual designa a Mauricio E. Macagno en carácter de Prof. Tit. Int. De la Cat. 1 de Derecho Penal II.
- 092/17:** Por la cual acepta la renuncia de Alejandra M. Moretti en carácter de Prof. Adj. Ord. de la Cat. 1 de Derecho Penal I.
- 169/17:** Por la cual acepta la renuncia de Luis A. Ramírez como Profesor Adjunto de la Cat. 2 de Derecho Constitucional.
- 170/17:** Por la cual acepta la renuncia de Mónica B. Bornia en su carácter de Carrera Docente Universitaria.
- 172/17:** Por la cual acepta la renuncia de María V. Volponi en su carácter de Prof. Adj. Ord. De la Cat. 1 de Derecho Penal II.
- 173/17:** Por la cual designa a Pablo S. Lanfranco Vázquez en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 3 de Finanzas y Derecho Financiero.
- 176/17:** Por la cual designa a Fabián N. Murua en carácter Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Constitucional.
- 234/17:** Por la cual acepta la renuncia de Carla Taboada en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría quien cumplía funciones de bedelía en la Sala de Profesores.
- 309/17:** Por la cual acepta la renuncia de Graciela M. Ortíz como JTP de la Cat. 2 de Derecho de Minería y Energía.
- 327/17:** Por la cual da por terminadas las funciones a Laura L. Bogado Bordazar en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho Internacional Público.
- 346/17:** Por la cual prorroga la licencia sin goce de sueldo de Lisandro M. Tosi en su carácter de Auxiliar Docente, por el término de un año a partir del 1/5/17.
- 347/17:** Por la cual prorroga la licencia sin goce de sueldo de Lisandro M. Tosi en su carácter de Auxiliar Docente, por el término de un año a partir del 1/5/17.
- 387/17:** Por la cual designa a Luciana Oyarzu en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para cumplir funciones de bedelía en la Sala de Profesores.
- 388/17:** Por la cual prorroga la designación de Benjamín Dufourc en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Finanzas y Derecho Financiero.
- 389/17:** Por la cual designa a Gastón M. Nicocia en JTP de la asignatura Adaptación Profesional de Procedimientos Penales.
- 442/17:** Por la cual acepta la renuncia de María L. Linzitto en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Introducción al Derecho.
- 444/17:** Por la cual designa a Sofía Hang en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 3 de Derecho Agrario.
- 458/17:** Por la cual acepta la renuncia de María M. Moreno Terrero en carácter de JTP de la Cat. 3 de Derecho Procesal II-
- 549/17:** Por la cual da por terminadas las funciones de Matilde Rosa de Andreis en su carácter de Prof. Tit. Int. De la Cat. 2 de Derecho Constitucional.
- 552/17:** Por la cual acepta la renuncia de Tomás Hutchinson en su carácter de Prof. Tit. Ord. de la Cat. 1 de Derecho Administrativo II.
- 584/17:** Por la cual designa docentes para la Maestría en Ciencia Política.

- 651/17:** Por la cual acepta la renuncia de Agustina V. Caputo como Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría quien cumplía funciones en el Area Enseñanza.
- 678/17:** Por la cual acepta la renuncia de Valeria M. Huenchiman en su carácter de Secretaria de Postgrado.
- 679/17:** Por la cual designa a Gustavo D. Benítez como JTP de la Cat. 2 de Finanzas y Derecho Financiero.
- 682/17:** Por la cual designa a Diego D. Pereyra en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 3 de Derecho Público Provincial y Municipal.
- 683/17:** Por la cual designa a Pablo Muñoz como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría en la Cat. 3 de Finanzas y Derecho Financiero
- 689/17:** Por la cual designa a María J. Hernández en carácter de Prof. Adj. Int. De la Cat. 3 de Derecho Civil I.
- 715/17:** Por la cual designa a María F. Pelusso en carácter de Auxiliar Docente para la asignatura Adaptación Profesional Civil y Comercial.
- 726/17:** Por la cual designa a Julián J. Casella en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para desempeñar funciones en la Dirección de Enseñanza.
- 727/17:** Por la cual designa a Antonela Sabrina Mereles en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para desempeñar funciones en la Dirección de Enseñanza.
- 729/17:** Por la cual designa a Paula Vanesa Miguens en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para desempeñar funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.
- 017/18:** Por la cual da por terminadas las funciones a Sofía Hang en su carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 3 de Derecho Agrario.
- 022/18:** Por la cual designa a Lucrecia F. Carpano en carácter de Prof. Tit. Int. de la Cat. 1 de Derecho Civil V.
- 025/18:** Por la cual da por terminadas las funciones a Guillermo D. Mengarelli en su carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Introducción al Derecho.
- 027/18:** Por la cual da por terminadas las funciones a Gastón M. Nicocia en su carácter de Auxiliar Docente de la asignatura Adaptación Profesional de Procedimientos Penales.
- 030/18:** Por la cual modifica la fecha consignada en la Res. 596/17, en cuanto a la posesión del cargo a los abogados Martín D. Lorat y Santiago Paolini.
- 031/18:** Por la cual modifica la fecha consignada en la Res. 595/17, en cuanto a la posesión del cargo al abogado Raúl L. Montero.
- 038/18:** Por la cual designa a Graciela E. de la Loza en carácter de Prof. Tit. Int. De la Cat. 1 de la asignatura Teoría del Conflicto.
- 050/18:** Por la cual prorroga la designación de Juan J. Herrero Ducloux en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 051/18:** Por la cual prorroga la designación de Juan J. Herrero Ducloux en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 053/18:** Por la cual prorroga la designación de Sara Canepa como docente del curso de postgrado de Mediación Familiar.
- 054/18:** Por la cual prorroga la designación de Carlos A. Botassi como docente en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 055/18:** Por la cual prorroga la designación de Carlos Andreucci en el marco de la Especialización en Derecho Administrativo.
- 056/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo.

- 057/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 066/18:** Por la cual prorroga la designación de Homero Villafañe en la Especialización en Derecho Administrativo durante el presente ciclo lectivo.
- 079/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género durante el presente ciclo lectivo.
- 081/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Constitucional durante el presente ciclo lectivo.
- 096/18:** Por la cual designa a Cristian A. Furfaro en carácter de Prof. Adj. Int. De la Cat. 2 de Sociología Jurídica.
- 097/18:** Por la cual acepta la renuncia de Ezequiel R. Kostenwein en su carácter de Auxiliar Docente Interino de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología.
- 100/18:** Por la cual acepta la renuncia de Susana E. Pesoa al cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría.
- 103/18:** Por la cual acepta la renuncia de Edgardo D. Carreras en su carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Derecho de Minería y Energía.
- 104/18:** Por la cual modifica la redacción de los artículos 4º y 12º del Anexo I de la Res. 506/15 del HCD.
- 110/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Social.
- 145/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes de la Maestría en Derechos Humanos durante el presente ciclo lectivo.
- 146/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Abogados del Estado.
- 147/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.
- 148/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Penal, durante el presente ciclo lectivo.
- 149/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes de la Especialización en Derecho Administrativo durante el presente ciclo lectivo.
- 152/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes de la Especialización en Derecho Empresario durante el presente ciclo lectivo.
- 164/18:** Por la cual acepta la renuncia de Gabriela S. Martínez en su carácter de Prof. Tit. Int. De la Cat. 3 de Historia Constitucional.
- 155/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes para los cursos de postgrado Introducción a la Mediación, Entrenamiento en Mediación y Pasantías.
- 157/18:** Por la cual prorroga la designación de Hugo A. Rondina en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género durante el presente ciclo lectivo.
- 173/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes de la Especialización en Derecho Civil durante el presente ciclo lectivo.
- 174/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria durante el presente ciclo lectivo.
- 178/18:** Por la cual acepta la renuncia de Martín M. Mauriño en su carácter de Aux. Doc. De la Cat. 1 de Derecho Civil II.
- 183/18:** Por la cual acepta la renuncia de Rodolfo Vizcarra en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Derecho Internacional Público.

193/18: Por la cual prorroga la designación de Noemí B. Mellado en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.

241/18: Por la cual crea el Observatorio de Enseñanza del Derecho.

242/18: Por la cual aprueba curso de postgrado “Hacia una nueva ciudadanía sudamericana y la UNASUR y la Integración Sudamericana”.

246/18: Por la cual prorroga la designación de Federico M. A. Cincotta para el curso de inglés jurídico Toles.

247/18: Por la cual prorroga la designación de docentes para el Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para Jóvenes Abogados.

255/18: Por la cual rectifica el art. 1º de la Res. 021/17, rectificando la fecha de culminación de la designación de Ezequiel R. Ramoneda en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría, siendo la correcta el 31/12/17.

276/18: Por la cual da por terminadas las funciones, por finalización de mandato, al señor Javier Mor Roig en carácter de Secretario de Relaciones Institucionales y Vinculación con la Comunidad.

278/18: Por la cual da por terminadas las funciones, por finalización de mandato, al señor José O. Orlor en carácter de Secretario de Asuntos Académicos.

279/18: Por la cual da por terminadas las funciones, por finalización de mandato, al señor José O. Orlor en carácter de Secretario de Asuntos Académicos.

287/18: Por la cual limita la licencia sin goce de sueldo al señor José María Lezcano en su carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 2 de Introducción a la Sociología.

322/18: Por la cual rectifica el art. 1º de la Res. 150/18, aclarando el nombre del docente designado.

363/18: Por la cual designa jurado para evaluar el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, Julio César Spota.

364/18: Por la cual designa docentes para el Curso de Postgrado Derecho Agrario y Ambiental Internacional.

365/18: Por la cual designa docentes en la Especialización en Derecho Penal.

366/18: Por la cual designa a Lucas G. Rodríguez en la Especialización en Derecho Aduanero.

367/18: Por la cual designa a Oscar Zas en la Especialización en Derecho Social.

368/18: Por la cual designa a Belén Trigo García como docente del curso Contratos agroalimentarios.

372/18: Por la cual designa a Leandro F. González en la Maestría en Sociología Jurídica.

369/18: Por la cual designa a Ezequiel R. Sozzi en la Especialización en Derecho Penal.

380/18: Por la cual designa a Carlos F. Angelinetti en carácter de Aux. Doc. De la Cat. 3 de Derecho Comercial II.

398/18: Por la cual prorroga la designación de Mónica Borna en la Especialización en Abogados del Estado.

370/18: Por la cual designa docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

371/18: Por la cual designa como docente invitada a Julieta Zelicovich en la Maestría en Relaciones Internacionales.

414/18: Por la cual designa a Marcela C. Velurtas como docente en la Maestría en Sociología Jurídica.

415/18: Por la cual designa a Hilda G. Galletti como docente en la Maestría en Sociología Jurídica.

416/18: Por la cual designan docentes en la Especialización en Estudios Chinos.

417/18: Por la cual designa a Mariana A. Gabrinetti como docente en la Maestría en Sociología Jurídica.

431/18: Por la cual aprueba el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana Adalberto Isaac Olivas Duarte.

432/18: Por la cual aprueba el Proyecto de Trabajo final de la alumna de la Especialización en Derecho Social, Verónica Nuguer.

434/18: Por la cual aprueba el jurado para evaluar el proyecto trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Políticas de Integración Galo Mauricio González Orna.

439/18: Por la cual aprueba el Proyecto de Trabajo final del alumno de la Especialización en Derecho Administrativo, Nicolás Adolfo Balbín.

440/18: Por la cual prorroga la designación de María José Lescano en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

Sr. DECANO.- Si no se hacen observaciones, pongo en votación las Resoluciones dictadas por el Decano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Antes de terminar la sesión, quería recalcar que tratamos 112 puntos en total, dentro de los cuales no se trató ningún proyecto, a pesar de ser la única sesión en todo el cuatrimestre, salvo la del verano, en favor del claustro estudiantil.

Me parece que es una cuestión para replantear, siendo que nosotros también presentamos proyectos. Joaquín Muele Soler, en calidad de qué se presentó a la reunión de Comisión a decir que no estaban nuestros proyectos. Pregunto porque, como no se puso de acuerdo con la Secretaria Académica, no sé cuál es su rol.

Abog. GÓMEZ.- Es el prosecretario de Consejo Académico.

Srta. SOLDI.- ¿Y la designación?

Abog. GÓMEZ.- ¿Querés constatarla? Podés ir a Mesa de Entradas y pedir el expediente.

Srta. SOLDI.- Perfecto. Insisto, y me sumo también a la importancia que han mencionado los consejeros, de tratar el último proyecto que se agregó al sobre tablas. No voy a reiterar la importancia, sí voy a adherir a los argumentos que distinguieron, y que casi queda afuera por no saber sumar. Para la próxima me gustaría tener un poco más de seriedad y compromiso por parte de este Cuerpo. Nada más.

Abog. GÓMEZ.- En mi caso, estoy dispuesto a tomar un curso de matemáticas con la consejera, si podemos conseguir el día y horario en que presta enseñanza de la matemática. Siempre es bueno aprender de los que saben.

Sr. DECANO.- Bueno, vamos al primer punto ingresado sobre tablas.

PUNTO 29 – MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 DE LA ORDENANZA 371/10

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Es la modificación del artículo 8, primer párrafo, última parte del anexo 1 de la Resolución del Consejo Directivo N° 371/10, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*La entrevista personal con el aspirante, establecida en el artículo 22 de la referida ordenanza, será de carácter opcional*". Artículo 2, regístrese, notifíquese".

Sr. DECANO.- Pongo en consideración el citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 30 – PROYECTO DE DECLARACIÓN A FAVOR DE LA LEGALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El segundo expediente sobre tablas que está pendiente es el proyecto elevado por el Claustro Estudiantil sobre declaración a favor de la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que voy a pasar a leerles.

“Visto y considerando que el pasado 14 de junio se le dio media sanción en la Cámara de Diputados al proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CETFDICM) puntualizó en una declaración de 2014: El aborto inseguro es una de las principales causas de mortalidad y morbilidad maternas. Como tal, los Estados parte deberían legalizar el aborto al menos en caso de violación, incesto, amenazas a la vida, y/o salud de la madre o discapacidad fetal grave; así como proporcionar a las mujeres acceso a atención de calidad después del aborto, especialmente en casos de complicaciones resultantes de abortos inseguros. Los Estados partes también deben eliminar las medidas punitivas para las mujeres que se someten al aborto.

Que el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, en las conclusiones de sus observaciones en el marco de los reportes quinto y sexto de la Argentina, con fecha del pasado 1 de junio de 2018, instó al Gobierno argentino a despenalizar el aborto en todas las circunstancias y eliminar las barreras de acceso.

Que el Comité de Derechos Humanos de la ONU, en declaraciones del 8 de marzo de 2016, también ha pedido que se adopten medidas para garantizar el acceso al aborto legal y seguro.

Que atento a esto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata declara:

Después de una intensa campaña y de más de 22 horas de debate en una sesión histórica de la Cámara de Diputados, conquistamos la media sanción del proyecto para legalizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), en lo que representa una enorme victoria del movimiento feminista y de las mujeres argentinas. Una victoria que las personas integrantes del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios sin duda celebramos.

Estamos convencidos y convencidas que este hecho solo fue posible gracias a los miles, millones de argentinos y argentinas que a diario luchan para que las mujeres tengan más derechos y para que nuestra sociedad sea más libre y más igualitaria.

Es nuestra intención agradecer a los miles de ciudadanos y ciudadanas que trabajaron por esto, y que las jornadas de los pasados 13 y 14 de junio coparon las calles frente al Congreso de la Nación, para alzar su voz a favor del aborto legal, seguro y gratuito; como así también, agradecer a los diputados y diputadas, que más allá de sus colores políticos y de sus banderas partidarias, se hicieron eco de este reclamo y votaron a favor de las mujeres, de su vida y de su libertad, en un acto de sororidad sin precedentes.

Con nuestras convicciones bien firmes, y de cara a la sesión del próximo 8 de agosto, los y las representantes de la comunidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales les pedimos hoy a nuestros Senadores y Senadoras de la Nación que entiendan la necesidad de legalizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo y de garantizar la salud de todas las mujeres de forma integral, como así también, acabar con la tragedia de los abortos clandestinos, que se roban miles de vidas todos los años y que nos duele profundamente.

Queremos dejar en claro que la discusión y el debate en torno a este proyecto de ley es una cuestión de salud pública y de ampliación de derechos para las mujeres argentinas. Y no pueden ser condicionados o limitados por intereses derivados de convicciones personalísimas de índole religiosa, como algunos legisladores y legisladoras han manifestado públicamente.

Y queremos, también, recordarles a los y las integrantes de nuestro Senado, las palabras del doctor René Favalaro, quien acertadamente sentenció: “Con el aborto legal no habrá ni más ni menos abortos, habrá menos madres muertas. El resto es educar, no legislar”.

Estamos frente un momento histórico, en el que las mujeres y la sociedad toda, están dando un paso adelante más que importante, ya que hoy estamos luchando no solo para que se apruebe un proyecto de ley, sino que estamos luchando para que en la Argentina haya más libertad, más igualdad y más justicia social.

Y por eso, desde este Consejo Directivo, no vamos a permanecer en silencio o indiferentes, sino que nos expresamos y manifestamos abierta y públicamente a favor de la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo y del derecho a decidir de todas las personas gestantes”.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Candela Marennna.

Srta. MARENNA.- Agradezco la votación aprobada sobre tablas, y quería recalcar que esta presentación que nosotros hacemos, el pedido de declaración al Consejo, viene de la mano de la convergencia de varias agrupaciones políticas que están dentro de la Facultad; a su vez dentro del colectivo del movimiento feminista dentro de la Facultad, como son los chicos y las chicas de las agrupaciones ECOS, DND y Ad Hoc.

La idea es que este Consejo, hoy, pueda dar un paso más adelante, dejar atrás posiciones que quedan en el pasado, que hay que avanzar y poder concretar una lucha, que, como decíamos antes en la discusión que se había suscitado, ya tiene muchos años.

Todas las personas gestantes tienen que tener derecho a abortar si no desean ser madres. Eso tiene que ser ley, la sociedad lo está demandando y ya es una realidad que nos atravesó hace rato.

Quería proponer, si podemos darle la palabra a una de las chicas que quería aportar a la discusión del Consejo.

Sr. DECANO.- Si no hay oposición por los integrantes del Consejo, el Cuerpo autoriza a darle la palabra a la oyente, Pilar Fassi.

- **Aprobado.**

Srta. FASSI.- Buenas noches, mi nombre es Pilar Fassi.

Como bien dijo la consejera Marennna, yo soy parte del espacio feminista en Derecho, un espacio transversal que, entre varias agrupaciones que lo integramos y algunas compañeras independientes, hoy se está presentando este proyecto declarativo. Agrupaciones como Franja Morada, como Ad Hoc, como DND, nos pusimos de acuerdo para poder llevar este proyecto.

Y si bien, gran parte de lo que yo quería decir era para celebrar la transversalidad que está a la altura de lo que la historia demanda, me llamaba mucho la atención de algunos argumentos de por qué no se podía tratar este proyecto sobre tablas, tales como argumentos de forma. Y yo lo que quería expresar es que este proyecto ya no puede esperar, las mujeres no podemos esperar; las personas gestantes tampoco.

Me parece que esta Facultad tiene que estar a la altura; me parece que como actuales y futuros operadores y operadoras políticas y jurídicas que somos, en esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, debemos estar a la altura de las circunstancias y de lo que la historia nos demanda.

Es muy breve mi intervención, quería decir que la norma que hoy se encuentra vigente y que penaliza el aborto es un claro desuetudo, y hay que aceptarlo como comunidad jurídica. Creo que las personas que estamos acá, estamos haciendo fuerza para que esta ley salga, me parece que la Facultad tiene que hacer fuerza para esta ley salga. El Derecho ya está llegando tarde, y nosotros no podemos llegar más tarde que el Derecho, por eso la importancia de que se trate sobre tablas, y por eso la importancia de que esta Facultad se expida a favor de la ley que se va a tratar el 8 de agosto en el Senado.

Muchas gracias.

- **Aplausos.**

Sr. DECANO.- ¿Algún consejero va a hacer uso de la palabra?

Abog. PIANA.- Yo quiero solicitar autorización al Cuerpo para abstenerme. Si bien yo habilité el tratamiento, porque me parecía importante y relevante tratarlo el día de hoy, creo que tengo una opinión personal que tal vez es contraria a mi opinión pública respecto de este tema.

Pero, sobre todo, mi pedido de abstención está vinculado con que todavía no lo hemos debatido dentro de nuestro grupo. Me parece que tenemos que responder a ese grupo al cual representamos, por lo cual, al no haberse dado ese debate, pido abstenerme.

Sr. DECANO.- Atento al pedido de abstención del consejero Piana, pido autorización al Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza al consejero Piana a abstenerse en la votación.

Abog. ALEMAN.- Lo que parece fundamental en este proyecto presentado, es que lo que se está cuestionando o no es la legalidad, o no, de la interrupción voluntaria del embarazo, y no las posiciones a favor o en contra. Se trata de que una situación que sucede en la clandestinidad, pase a una cuestión legal.

Por eso es importante, en el marco de esta Facultad, que nos podamos expedir.

Dra. GONZÁLEZ.- Yo voy a votar a favor, como lo anticipé, independientemente de que no lo hayamos discutido en nuestro grupo, porque todos los integrantes del grupo al que represento saben que yo vengo trabajando en este tema hace más de 30 años, y de ninguna manera podía abstenerme, porque esto significa mucho para las mujeres pobres de nuestro país, que no pueden acceder a otra forma de interrumpir su embarazo, que no es yendo a un hospital público.

Por mis convicciones personales, que son de público conocimiento, no puedo abstenerme de ninguna manera.

- **Aplausos.**

Abog. ORSINI.- Estoy a favor de la ley y a favor de que la Facultad se pronuncie. Me parece que hay dos planos acá, uno es el político y otro es el jurídico, con respecto al político, estoy totalmente de acuerdo con la ley. Me parece que por ser una Facultad de Derecho, y lo digo como sugerencia, que la Facultad, a través de las dependencias académicas pertinentes, sobre todo desde el Instituto de Derechos Humanos, emita un dictamen jurídico sobre el tema; creo que es algo que por ser una Facultad de Derecho es importante que lo hagamos.

Yo estoy totalmente de acuerdo, argumentos jurídicos sobran para aprobar esta ley, y además creo que políticamente esta Facultad debe pronunciarse. Pero repito, me parece bueno también, que a partir de los organismos académicos competentes y pertinentes, emita un dictamen jurídico sobre el tema.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Tengo idea que las Clínicas Jurídicas de esta Facultad están haciendo un dictamen para presentar.

Abog. ORSINI.- Sí, es así. Yo participo y vamos a adherir.

Abog. GÓMEZ.- En realidad, antes de adelantar mi posición, y no sé si alguien ya lo mencionó, pero en realidad el 29 de septiembre de 2010 el Consejo Superior de la Universidad, a pedido de las Facultades de Periodismo y Comunicación Social, Bellas Artes, Psicología, ADULP y FULP, presentó el proyecto de declaración, que después se convirtió en resolución del Consejo Superior; estoy hablando de hace 8 años. El artículo primero dice: *pronunciarse a favor de un cambio de la legislación nacional, en el sentido de despenalización de la interrupción del embarazo*; el artículo segundo dice: *pronunciarse a favor del derecho al aborto legal, seguro y gratuito en los términos que establezca la ley; pronunciarse a favor de las políticas de educación sexual y prevención de embarazos no deseados y declarar de interés institucional los programas y campañas tendientes a garantizar el acceso universal al servicio de salud reproductiva de calidad, que promueven la igualdad de género y social.*

Como todos sabemos, el Consejo Superior es el órgano rector de la Universidad, de la cual nosotros formamos parte, más allá de ser descentralizaciones administrativas en algún caso. Pero yo recuerdo, porque me tocó ser consejero superior en ese entonces, que fue un debate cuando empezó a sonar la posibilidad de discutir en el Congreso Nacional, porque había un montón de proyectos, y que esa posibilidad que estaba tan cerca, cuentan los diarios que en realidad no pudo llegar a avanzar porque cuentan los diarios- la titular del Poder Ejecutivo no estaba a favor de una posición de legalización.

La Universidad ya tomó posición clara, determinada y además regulatoria. Y no solo desde el ángulo de estar a favor de la interrupción en el sentido de no solo no judicializar, sino no condenar por el hecho del aborto; hubo expresiones muy buenas, muy fundadas, desde otra óptica de lo jurídico, desde las distintas Facultades.

Es decir, que desde ese lugar ya la Facultad, por mayoría, a través de su representante en el año 2010, se expidió.

En el caso concreto de mi posición, y que fue la misma que sostuve en el Consejo Superior, a mí me parece una cuestión tan trascendental, porque no hay momento más cruel para aquellos que lo hayan pasado, que el de ir a un lugar oscuro a interrumpir ese embarazo. Y como yo soy un tipo limitado, y no creo poder resolver determinadas cuestiones, no me da para expresar en este caso lo que se debe hacer.

Sí creo que, más allá de la interrupción del embarazo, lo que tenemos que hacer desde la Universidad, es decir lo que está al alcance de todos nosotros, desde las Clínicas Jurídicas, desde los Consultorios Jurídicos, desde cualquier programa dentro de la Facultad, es meterse en esos lugares, meterse en el territorio; no discursar ni hacer expresiones dialécticas de lo que podría hacer, y acompañar realmente a la gente que tiene que tomar esa decisión. A esa gente que va a la salita de la Municipalidad, la que va al hospital, y a la que no tiene cómo ser apoyada institucionalmente para tomar la decisión.

Creo en eso, creo más en eso que en las declaraciones; creo mucho más en ese trabajo que en declaraciones, que se imaginan que si se está tratando en el Senado, después del tratamiento en Diputados, el aporte de una declaración que ya es del año 2010 de la Universidad, no le veo mucha utilidad.

En este caso, mi posición personal, por determinadas cuestiones que no hacen al fondo del asunto, sino también en qué momento se genera el debate, por qué se genera, quién lo propicia, qué es lo que busca, me voy a abstener de acompañar esta declaración.

Sr. DECANO.- Atento al pedido de abstención del consejero Gómez, pido autorización al Cuerpo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se autoriza al consejero Gómez a abstenerse en la votación.

Tiene la palabra el consejero Daciuk.

Abog. DACIUK.- A mí me parece que más allá de las posiciones personales que uno tenga, o de la agrupación política de la que venga, o su postura ideológica, yo voy a ser mucho más simple. A mí me parece que esto es una cuestión lisa y llanamente de salud pública. Y nada más.

Nosotros estamos acompañando hoy con esta declaración a nuestras compañeras que se están muriendo. Como bien dijo Hernán, compañeras que van a esos reductos, a esos lugares oscuros, poco sanos, y que tienen un final, a veces, terrible, que es la muerte de la madre que lleva ese embrión en el cuerpo.

Insisto, más allá de las posiciones que uno tenga, y si bien uno se pone en el lugar de ser representante de un claustro, que en mi caso es el Claustro de Graduados, no lo pudimos indagar. Hubiese estado buenísimo que uno indague al claustro al cual pertenece, que conozca su posición, lo mismo con la Facultad, no digo un plebiscito, pero sí asambleas más abiertas, más regulares.

No pasó, pero vuelvo a repetir, mi voto es absolutamente afirmativo. Esto es una cuestión de salud pública, y cuando hay un ciudadano en una cuestión de vulnerabilidad, el Estado tiene que estar presente. La declaración de la Facultad tiene que ser apoyando la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Sr. DECANO.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

En ese caso, pongo en consideración la declaración en favor de la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

- **Aplausos y manifestaciones.**

Sr. DECANO.- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos del Orden del Día que dieran origen a la citación a esta reunión, se levanta la sesión.

- **Es la hora 19 y 30.**